



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

N.º 1

BOLETÍN ESTADÍSTICO

DERECHOS HUMANOS

Observatorio de Derechos Humanos



GOBIERNO



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**

**BOLETÍN ESTADÍSTICO
DERECHOS HUMANOS**

**OBSERVATORIO DE DERECHOS
HUMANOS**

N.º 1

JULIO DE 2026

El Observatorio de Derechos Humanos es un proyecto vinculado al Programa de Derechos Humanos y Paz de la secretaria de Gobierno, que busca fortalecer las actividades informativas en materia de Derechos Humanos en el departamento del Putumayo para implementar estrategias orientadas a la formulación de políticas públicas que promuevan y protejan los derechos humanos en el departamento.

GOBERNADOR DEL PUTUMAYO

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA

SECRETARIO DE GOBIERNO

**LUIS FERNANDO PALACIOS
ALOMÍA**

**EQUIPO OBSERVATORIO DE
DERECHOS HUMANOS – ODDHH**

**ANTONIO DIAZ DELGADO,
COORDINADOR**

**ÁNGELA VALENTINA JUAJIBIOY
VILLOTA, PROFESIONAL DE APOYO**

**NATHALI ALEGRÍA CUELLAR,
PROFESIONAL DE APOYO**



Tabla de Contenido

1. Introducción

2. Metodología

3. Estructura Poblacional y Espacial

4. Contexto Histórico del Conflicto Armado

4.1 El Período del Posacuerdo en el Putumayo (2016–2026)

4.2 Situación de los DDHH de Líderes Sociales y Firmantes de Paz

4.2.1 Líderes Sociales en el Período del Posacuerdo

4.2.2 Caracterización según Sector de Representación

4.2.3 Firmantes de Paz en el Período del Posacuerdo

4.2.4 Masacres

5. Situación de DDHH en el Putumayo: Enero–Abril de 2026

5.1 Análisis Departamental Consolidado

5.1.1 Tendencia Mensual Departamental

5.1.2 Principales Hechos Victimizantes

5.1.3 Distribución por Sexo

5.1.4 Distribución por Grupos de Edad

5.1.5 Distribución por Pertenencia Étnica

5.1.6 Presuntos Autores

5.1.7 Síntesis de Indicadores Principales

5.2 Análisis por Municipio Receptor

5.2.1 Puerto Asís

5.2.2 Puerto Leguízamo

5.2.3 Mocoa

5.2.4 Valle del Guamuez

5.2.5 Puerto Caicedo

5.2.6 Puerto Guzmán

5.2.7 San Miguel

5.2.8 Orito

5.2.9 Villagarzón

5.2.10 Sibundoy

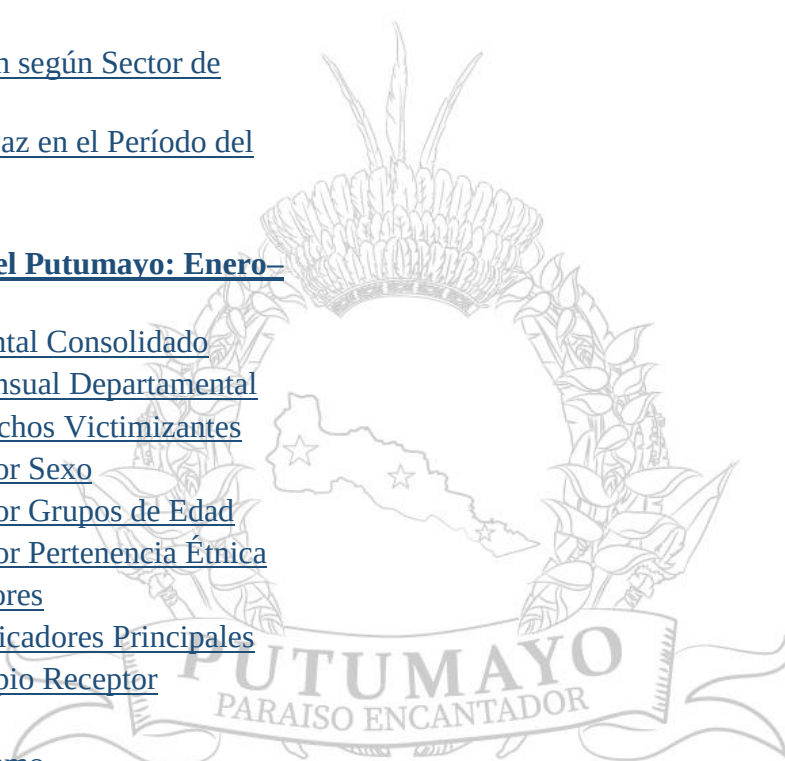
5.2.11 Colón

5.2.12 Santiago

5.2.13 San Francisco

6. Situación de Vulneración de derechos de especial atención

Referencias Bibliográficas





Listado de Siglas y Abreviaturas

Sigla / Abreviatura	Definición
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CNEB	Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CODHES	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDHH	Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EMC	Estado Mayor Central de las FARC-EP
EMBF	Estado Mayor de Bloques y Frentes
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
FIP	Fundación Ideas para la Paz
GAO	Grupo Armado Organizado
HRW	Human Rights Watch
INDEPAZ	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
JAC	Junta de Acción Comunal
MAP	Minas Antipersonal
MUSE	Munición Sin Explotar
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
ODH	Observatorio de Derechos Humanos
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PARES	Fundación Paz y Reconciliación
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
UAO	Unidad de Atención y Orientación a Población Desplazada
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
VBG	Violencias Basadas en Género
ZUT	Zona de Ubicación Temporal



Índice de Figuras

N.º	Título de la Figura
<u>Figura 1.</u>	<u>Distribución Poblacional en Putumayo (2025) (p. 9)</u>
<u>Figura 2.</u>	<u>Habitantes del Departamento del Putumayo por Sexo (2025) (p. 10)</u>
<u>Figura 3.</u>	<u>Grupos Armados no estatales presentes en el departamento del Putumayo (p. 14)</u>
<u>Figura 4.</u>	<u>Gráfico de barras: Homicidios en el Putumayo, Posacuerdo 2016–2026 (p. 16)</u>
<u>Figura 5.</u>	<u>Gráfico de barras: Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) Nacional 2023–2026 (p. 16)</u>
<u>Figura 6.</u>	<u>Gráfico de barras: Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) Putumayo 2023–2026 (p. 17)</u>
<u>Figura 7.</u>	<u>Gráfico de barras: asesinatos de líderes sociales 2016–2026 en Colombia (p. 18)</u>
<u>Figura 8.</u>	<u>Gráfico de barras: asesinatos de líderes sociales 2016–2026 en Putumayo (p. 19)</u>
<u>Figura 9.</u>	<u>Gráfico de barras: sector de representación de los liderazgos sociales (p. 21)</u>
<u>Figura 10.</u>	<u>Gráfico de barras: asesinatos de Firmantes de Paz, Putumayo 2016–2026 (p. 22)</u>
<u>Figura 11.</u>	<u>Gráfico de barras: masacres en el periodo del Posacuerdo (2016–2026) (p. 23)</u>



Índice de Tablas

N.º	Título de la Tabla
<u>Tabla 1.</u>	<u>Víctimas por municipio — Enero–Abril 2026</u>
<u>Tabla 2.</u>	<u>Tendencia mensual departamental consolidada — Enero–Abril 2026</u>
<u>Tabla 3.</u>	<u>Hechos victimizantes registrados por municipio — Enero–Abril 2026</u>
<u>Tabla 4.</u>	<u>Distribución departamental por sexo — Enero–Abril 2026</u>
<u>Tabla 5.</u>	<u>Distribución departamental por ciclo vital — Enero–Abril 2026</u>
<u>Tabla 6.</u>	<u>Distribución departamental por pertenencia étnica — Enero–Abril 2026</u>
<u>Tabla 7.</u>	<u>Presuntos autores identificados por municipio — Enero–Abril 2026</u>
<u>Tabla 8.</u>	<u>Síntesis de indicadores departamentales — Enero–Abril 2026</u>
<u>Tabla 9.</u>	<u>Tendencia mensual de víctimas y casos — Puerto Asís</u>
<u>Tabla 10.</u>	<u>Hechos victimizantes — Puerto Asís</u>
<u>Tabla 11.</u>	<u>Municipios expulsores — Puerto Asís</u>
<u>Tabla 12.</u>	<u>Distribución por sexo — Puerto Asís</u>
<u>Tabla 13.</u>	<u>Distribución por grupos de edad — Puerto Asís</u>
<u>Tabla 14.</u>	<u>Síntesis de indicadores — Puerto Asís</u>
<u>Tabla 15.</u>	<u>Tendencia mensual — Puerto Leguízamo</u>
<u>Tabla 16.</u>	<u>Hechos victimizantes — Puerto Leguízamo</u>
<u>Tabla 17.</u>	<u>Municipios expulsores — Puerto Leguízamo</u>
<u>Tabla 18.</u>	<u>Distribución por sexo — Puerto Leguízamo</u>
<u>Tabla 19.</u>	<u>Distribución por grupos de edad — Puerto Leguízamo</u>
<u>Tabla 20.</u>	<u>Presunto autor — Puerto Leguízamo</u>
<u>Tabla 21.</u>	<u>Síntesis de indicadores — Puerto Leguízamo</u>
<u>Tabla 22.</u>	<u>Tendencia mensual — Mocoa</u>
<u>Tabla 23.</u>	<u>Hechos victimizantes — Mocoa</u>
<u>Tabla 24.</u>	<u>Municipios expulsores — Mocoa</u>
<u>Tabla 25.</u>	<u>Distribución por sexo — Mocoa</u>
<u>Tabla 26.</u>	<u>Distribución por grupos de edad — Mocoa</u>
<u>Tabla 28.</u>	<u>Síntesis de indicadores — Mocoa</u>
<u>Tabla 29.</u>	<u>Tendencia mensual — Valle del Guamuez</u>
<u>Tabla 30.</u>	<u>Hechos victimizantes — Valle del Guamuez</u>
<u>Tabla 31.</u>	<u>Municipios expulsores — Valle del Guamuez</u>
<u>Tabla 35.</u>	<u>Síntesis de indicadores — Valle del Guamuez</u>
<u>Tabla 36.</u>	<u>Tendencia mensual — Puerto Caicedo</u>
<u>Tabla 41.</u>	<u>Síntesis de indicadores — Puerto Caicedo</u>
<u>Tabla 42.</u>	<u>Tendencia mensual — Puerto Guzmán</u>
<u>Tabla 47.</u>	<u>Síntesis de indicadores — Puerto Guzmán</u>
<u>Tabla 48.</u>	<u>Tendencia mensual — San Miguel</u>
<u>Tabla 53.</u>	<u>Síntesis de indicadores — San Miguel</u>
<u>Tabla 54.</u>	<u>Tendencia mensual — Orito</u>
<u>Tabla 59.</u>	<u>Síntesis de indicadores — Orito</u>
<u>Tabla 60.</u>	<u>Tendencia mensual — Villagarzón</u>
<u>Tabla 65.</u>	<u>Síntesis de indicadores — Villagarzón</u>
<u>Tabla 66.</u>	<u>Tendencia mensual — Sibundoy</u>



<u>Tabla 71.</u>	<u>Síntesis de indicadores — Sibundoy</u>
<u>Tabla 72.</u>	<u>Tendencia mensual — Colón</u>
<u>Tabla 77.</u>	<u>Síntesis de indicadores — Colón</u>
<u>Tabla 78.</u>	<u>Tendencia mensual — Santiago</u>
<u>Tabla 81.</u>	<u>Síntesis de indicadores — Santiago</u>
<u>Tabla 82.</u>	<u>Tendencia mensual — San Francisco</u>
<u>Tabla 87.</u>	<u>Síntesis de indicadores — San Francisco</u>
<u>Tabla 88.</u>	<u>Casos de especial atención</u>





1. Introducción

Este documento se constituye en un producto del proyecto denominado ***Apoyo para el fortalecimiento de las actividades informativas del Observatorio de Derechos Humanos en el departamento del Putumayo***, cuyo objetivo es ***implementar estrategias orientadas a la formulación de políticas públicas que promuevan y protejan los derechos humanos en el departamento***. En consecuencia, se desarrollan análisis estadísticos que permiten producir información oficial, rigurosa y oportuna sobre hechos que vulneran las garantías fundamentales, en particular el derecho a la vida, en el ámbito de acción del Observatorio de Derechos Humanos del Putumayo.

La observación, documentación y difusión pública de la información vinculada con la vulneración, garantía y protección de los derechos humanos constituye un componente esencial para el fortalecimiento del aparato estatal y para la consolidación de una cultura de paz y de respeto por los **DDHH**. En Colombia, los esfuerzos

institucionales orientados a la promoción y protección de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario han contribuido de manera progresiva a este propósito, especialmente desde el **Acuerdo Final de Paz de 2016**, cuya génesis es la superación de las causas estructurales del Conflicto Armado Interno, fortaleciendo un marco normativo y social más comprometido con el reconocimiento de los derechos humanos y la construcción de una paz estable y duradera.

El presente boletín desarrolla un análisis descriptivo sobre el periodo denominado como el **Posacuerdo**, detallando los hechos de vulneración de derechos relacionados con el **asesinato de líderes y lideresas sociales, Firmantes de Paz y Masacres, Homicidios y Reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de Grupos Armados organizados y Grupos Delictivos Organizados** ocurridos en el departamento entre 2016 y 2026, una vez firmado el **Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera**. Asimismo, se presenta un análisis estadístico de los registros de declaraciones recibidas entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026, correspondientes a hechos victimizantes y a la situación de derechos humanos en el departamento del Putumayo. Esta información se obtuvo mediante la articulación institucional con las Personerías Municipales y los Enlaces de Víctimas Municipales, actores clave en la



recepción y canalización de declaraciones a nivel territorial. Dicho insumo se complementó con fuentes secundarias provenientes de medios digitales, radio y prensa, así como con informes técnicos elaborados por instituciones públicas, entidades territoriales, fundaciones y organizaciones de base comunitaria vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos en el departamento. Esta articulación de fuentes permite reconocer patrones territoriales, identificar tipos de vulneración y caracterizar, de manera general, a las víctimas o personas declarantes. A su vez, ofrece una base empírica para comprender la situación de derechos humanos en el departamento del Putumayo desde una perspectiva territorial y contextual.

En este marco, los indicadores de derechos humanos adquieren especial relevancia, ya que permiten medir, organizar e interpretar la información bajo criterios de seguimiento y monitoreo. Su valor no se reduce a la producción de cifras, sino que radica también en su capacidad para revelar tendencias, visibilizar afectaciones persistentes y aportar elementos para la formulación de respuestas institucionales y territoriales más eficaces. Por ello, este boletín aspira no solo a describir hechos, sino también a contribuir al análisis crítico de las dinámicas de vulneración que afectan a la población del Putumayo.

2. Metodología

La información fue obtenida mediante la articulación de distintas fuentes y espacios de consulta en el marco de procesos de política pública, entendidos como escenarios de diálogo, intercambio de información verificada, cooperación, aprendizaje y retroalimentación. En estos espacios se construyen insumos relevantes tanto para el conocimiento técnico de la situación como para la promoción de la incidencia social y la incorporación del enfoque de derechos en las agendas territoriales.

La información que sustenta este boletín fue recopilada en un proceso de triangulación de fuentes primarias y secundarias a través de la articulación de fuentes oficiales, institucionales y organizaciones de base comunitaria, con el fin de consolidar un panorama integral sobre la situación de derechos humanos en el departamento del Putumayo. Entre las principales fuentes se encuentran las bases de datos municipales sobre atención humanitaria inmediata, los reportes de hechos victimizantes presentados ante el Ministerio Público, las estadísticas oficiales de denuncias y los insumos aportados por entidades territoriales, organismos de cooperación internacional y actores institucionales con presencia en el territorio.



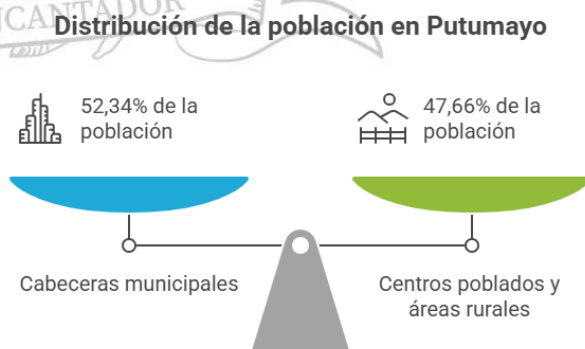
Asimismo, se desarrollaron espacios de interlocución con organizaciones sociales, autoridades municipales y representantes de la fuerza pública, complementados con el monitoreo de medios locales y nacionales, con el propósito de fortalecer la verificación de la información y ampliar la lectura territorial de los hechos reportados. Este procedimiento permitió identificar con mayor precisión las dinámicas de afectación, los municipios con mayor incidencia y las principales tendencias de vulneración en el departamento.

Es importante señalar que durante la recolección de información se presentaron dificultades asociadas a la heterogeneidad de los formatos de reporte, El atraso en la entrega de datos por parte de algunas entidades territoriales, la limitación de recursos humanos y técnicos, y el temor de las víctimas a denunciar hechos victimizantes. Estas condiciones afectan la calidad, oportunidad y completitud de la información, por lo que los resultados deben interpretarse como una aproximación analítica y no como una representación exhaustiva de la totalidad de las vulneraciones ocurridas en el departamento.

3. Estructura poblacional y Espacial

El departamento de Putumayo se localiza en el piedemonte andino-amazónico, en el suroccidente de Colombia. Sus límites geopolíticos comprenden, al sur, las repúblicas de **Ecuador** y **Perú**; al occidente, el departamento de **Nariño**; al norte, los departamentos de **Cauca** y **Caquetá**; y al oriente, el departamento de **Amazonas**. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, su superficie territorial es de 24.885 km² (DNP, 2025a). Por otro lado, el Departamento Nacional de Estadística estima una población de 393.988 habitantes, de los cuales el 52,34 % reside en cabeceras municipales y el 47,66 % en centros poblados y áreas rurales dispersas (DANE, 2025).

Figura 1. Distribución Poblacional en Putumayo (2025)

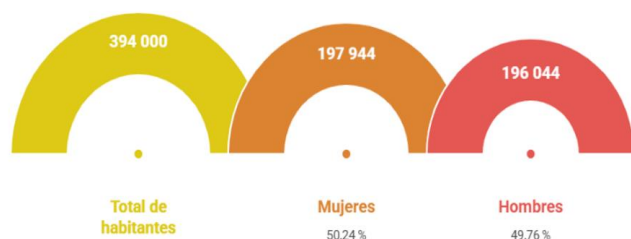


Fuente: Elaboración propia con base en DANE (2025).



Del total estimado de habitantes del departamento, el 50,24 % es de sexo femenino (197 944), mientras que el restante 49,76 % es de sexo masculino (196 044). En términos etarios, se trata de una población joven: el 48,04 % de los habitantes del departamento tiene edades comprendidas entre los 0 y los 27 años.

Figura 2. Habitantes del Departamento del Putumayo por Sexo (2025)



Fuente: Elaboración propia con base en DANE (2025).

4. Contexto histórico del Conflicto Armado Interno, posacuerdo y situación territorial de los derechos humanos en el Putumayo

El conflicto armado interno que ha marcado la historia del departamento del Putumayo no puede entenderse sin atender a dos factores que se alimentaron mutuamente durante décadas: las condiciones socioeconómicas estructurales que dejaron a sus poblaciones en situación de vulnerabilidad histórica, y la consolidación de economías ilegales vinculadas al narcotráfico que llenaron ese vacío con violencia. Las economías subterráneas —aquellas actividades, tanto monetarias como no monetarias, que operan por fuera de la regulación estatal o en incumplimiento de sus requisitos, independientemente de su naturaleza legal o ilegal (Arango, 2011)— encontraron en el Putumayo un territorio fértil desde la década de los setenta del siglo XX. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2012), fue el negocio de la cocaína el que encarnó esta dinámica en la región, arrastrando consigo la llegada progresiva de grupos armados no estatales como las **FARC-EP**, Los Combos, Los Masetos y, posteriormente, las **Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)**.



El auge del cultivo de coca se intensificó notablemente en los años noventa, cuando las políticas de erradicación forzada aplicadas en departamentos vecinos como **Caquetá y Guaviare** desplazaron los cultivos hacia el bajo Putumayo (CNMH, 2012), desencadenando una fase de expansión del conflicto armado y de graves **violaciones a los Derechos Humanos (DDHH)** y al **Derecho Internacional Humanitario (DIH)** que se extendió entre 1994 y 2002. Desde mediados de la década de los sesenta y hasta la actualidad, los departamentos de Caquetá y Putumayo han tenido presencia de diferentes grupos armados ilegales, constituyéndose en casos emblemáticos de las transformaciones que ha experimentado el conflicto armado colombiano, donde el **Bloque Sur de las FARC** fue el principal protagonista (Fundación Ideas para la Paz, 2014). En ese contexto, las FARC-EP consolidaron su hegemonía territorial, no solo mediante el control económico sobre la producción cocalera, sino también a través de acciones militares de gran impacto. La más recordada fue el ataque a la base militar de Las Delicias el 30 de agosto de 1996, cuando aproximadamente 450 combatientes de las FARC atacaron en horas de la noche la guarnición ubicada en Puerto Leguízamo, asesinando a 27 soldados y secuestrando a 60 más en el marco de una estrategia orientada a desestabilizar a las **Fuerzas Militares** que adelantaban operaciones contra laboratorios de

procesamiento de coca en la zona (Museo de Memoria de Colombia, s.f.).

El arribo del paramilitarismo al departamento selló una segunda fase de intensificación del conflicto armado Interno, representada por el uso sistemático de la violencia contra la población civil como mecanismo de disputa y control territorial. De acuerdo con el CNMH (2012), la expansión del proyecto paramilitar de las AUC trajo consigo un aumento exponencial **de asesinatos selectivos, torturas y desapariciones forzadas**, así como el despliegue de sofisticados mecanismos de control social tales como perfilamientos, señalamientos, estigmatizaciones y violencias basadas en género (VBG). Los hechos más emblemáticos de este período fueron la masacre de El Tigre, perpetrada el 9 de enero de 1999 en el municipio de Valle del Guamuez, con un saldo de 28 personas asesinadas y 14 desaparecidas, y la masacre de El Placer, ocurrida el 7 de noviembre del mismo año, que cobró la vida de 11 personas, entre ellas una mujer en estado de embarazo (CNMH, 2012). Los períodos críticos de infracciones al DIH se corresponden con los momentos de inestabilidad en el establecimiento paramilitar, tanto durante su entrada entre 1997 y 1999, como durante su retroceso ante la respuesta de las FARC-EP entre 2002 y 2005 (CNMH, 2011).

Para finales del año 2000, las **AUC** disputaban el territorio con la insurgencia de las **FARC-EP**



porciones significativas del bajo Putumayo, con especial énfasis en la zona urbana, configurando un escenario de confrontación directa entre actores armados que profundizó la crisis humanitaria de la región. A lo largo del período 2000–2013, el departamento registró tasas de homicidio que superaron constantemente el promedio nacional, y se posicionó como uno de los territorios más afectados del país en materia de desplazamiento forzado y víctimas por minas antipersonal (FIP, 2014).

Un factor determinante en la transformación del conflicto fue la implementación del **Plan Colombia**, que priorizó al Putumayo por su alta concentración de cultivos ilícitos y su notable influencia guerrillera (Comisión de la Verdad, 2022). La estrategia de erradicación forzosa mediante aspersiones aéreas de glifosato afectó el derecho a la alimentación, a la salud, a la educación y a gozar de un medio ambiente sano, y el desplazamiento forzado se convirtió en uno de sus impactos más graves, así como la intensificación y radicalización del conflicto armado en el departamento (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2003). Lejos de resolver las causas estructurales del problema, estas medidas generaron nuevas conflictividades que reconfiguraron las dinámicas de violencia sin lograr su superación. A este panorama se suma el impacto de las economías extractivas de hidrocarburos y minería, en particular la influencia

del oleoducto trasandino, que ha exacerbado conflictos socioterritoriales históricamente irresueltos (CNMH, 2012).

El período del posacuerdo en el Putumayo (2016–2026)

Con la llegada a la presidencia de **Juan Manuel Santos (7 de agosto de 2010 – 7 de agosto de 2018)** se instauró el proceso de negociación para la terminación del conflicto armado interno con la insurgencia de las **FARC-EP**, iniciado formalmente el 18 de octubre de 2012 en Oslo y culminado el 24 de noviembre de 2016 con la firma del **Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera**, en el Teatro Colón de Bogotá (Comisión de la Verdad, 2022). El Acuerdo fue concebido como un conjunto integral de mecanismos y programas interconectados, destinados a abordar las causas y el impacto de décadas de conflicto armado; sin embargo, en los años posteriores a su firma, el progreso en su implementación ha sido desigual en sus distintos puntos (Naciones Unidas en Colombia, 2025). La nueva etapa del conflicto armado interno se denomina período del posacuerdo, comprendido entre 2016 y 2026, y se caracteriza por una paradoja estructural: diversos autores señalan que un número significativo de conflictos armados solo logra un contexto de reconciliación permanente luego de varios acuerdos de paz, y que las hostilidades



tienden a intensificarse entre los sectores de las facciones que, tras la firma de un primer acuerdo, no quedan completamente satisfechos con sus términos (Stedman, 2001; Bekoe, 2008, citados en Ríos Sierra, 2019). El Putumayo no es ajeno a esta dinámica: lejos de experimentar una reducción sostenida de la violencia, el departamento ha visto cómo el vacío dejado por la desmovilización de las FARC-EP fue ocupado rápidamente por nuevas estructuras armadas ilegales.

Durante este período, **la situación humanitaria** y de seguridad no solo no mejoró, sino que en múltiples indicadores se profundizó. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en 2022 el 77 % del incremento neto de cultivos de coca en Colombia se concentró en el Putumayo, y en municipios como Puerto Guzmán, Puerto Caicedo y Puerto Leguízamo la extensión de cultivos se duplicó entre 2021 y 2022 (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2023). Asimismo, surgieron **nuevos grupos armados ilegales y facciones disidentes de las FARC-EP** que no se vincularon al acuerdo de paz, los cuales encontraron en la economía de la coca, la minería ilegal y el control de rutas transfronterizas los medios para consolidar su poder territorial. Según la Unidad para las Víctimas, entre 1985 y marzo de 2025, un total de 375.503 personas en el Putumayo han sido víctimas del conflicto, equivalente a cerca del 3 % del total nacional, lo que refleja la gravedad

histórica y estructural de la crisis en la región (Observatorio de Derechos Humanos del Putumayo, 2025).

El departamento del Putumayo enfrenta en la actualidad la presencia activa de Grupos Armados Organizados (GAO) irregulares, principalmente facciones disidentes de las FARC-EP, que ejercen control territorial en zonas estratégicas para la reproducción de economías ilícitas y el ejercicio coercitivo del poder. Esta realidad se manifiesta con especial intensidad en las zonas fronterizas con **Ecuador** y en los departamentos limítrofes de **Nariño, Cauca, Caquetá y Huila**. Las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (2018: AT 024, 038, 054; 2023: AT 008; 2024: AT 007; 2025: AT 001) han señalado riesgos críticos en al menos nueve municipios del departamento, donde la violencia armada compromete el ejercicio de derechos fundamentales y afecta de manera desproporcionada a comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres y personas LGBTIQ+ (Defensoría del Pueblo, 2025).

Los principales actores armados identificados en el Putumayo son los siguientes. En primer lugar, los **Comandos de la Frontera**, pertenecientes a la **Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB)**, con presencia predominante en el Bajo Putumayo. Ejercen control sobre los ríos San Miguel y Putumayo, así como sobre la economía de la coca y la minería ilegal en gran parte del

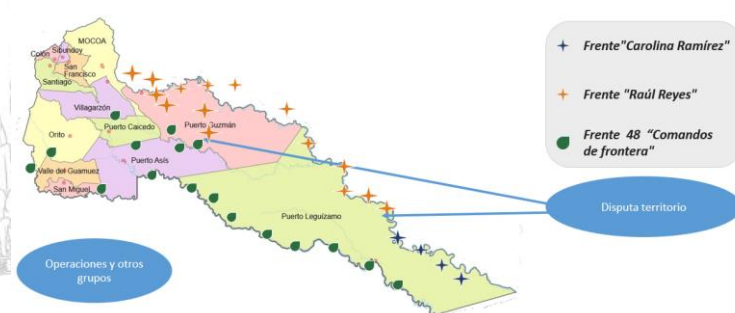


departamento (Fundación Paz y Reconciliación, 2025). En segundo lugar, el **Frente Carolina Ramírez**, del **Estado Mayor Central (EMC)** de alias "Iván Mordisco", opera principalmente en el oriente de Putumayo —con especial presencia en Puerto Leguísimo y Puerto Guzmán—, en la frontera con los departamentos de Caquetá y Amazonas. Este frente estuvo en diálogos de paz con el gobierno entre noviembre de 2023 y abril de 2024, pero actualmente no forma parte de las negociaciones (Human Rights Watch, 2025). En tercer lugar, el **Frente Raúl Reyes**, perteneciente al **Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF)**, opera principalmente en el municipio de Puerto Leguísimo, como se observa en la **Figura 3**. Este frente forma parte de los grupos armados que actualmente se encuentran en negociaciones de paz con el Gobierno nacional (Human Rights Watch, 2025).

Dos grupos armados no estatales con presencia en el departamento se vincularon a la política de Paz Total del Gobierno Nacional. El primero, el Frente Raúl Reyes, cuyo proceso de diálogo se encuentra interrumpido desde abril de 2026. El segundo, la **Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB)**, con quien el proceso se mantiene activo, donde el gobierno nacional mediante la Resolución 053 de 2026, creó una Zona de Ubicación Temporal (ZUT) en el municipio de Valle del Guamuez, orientada a facilitar la transición a la vida civil de integrantes de esta organización, que cuenta con

aproximadamente 893 integrantes combatientes. De conformidad con el Acuerdo N.º 10 del 25 de mayo de 2025, se encuentran en proceso de ubicación temporal 100 integrantes de la CNEB.

Figura 3. Grupos Armados no estatales presentes en el departamento del Putumayo



Fuente: Plan Integral de Prevención y Protección (PIP), 2025

Pese a la iniciativa de Paz, las acciones de las estructuras restantes se encuentran inmersas en dos grandes dinámicas de violencia armada: las disputas armadas y los escenarios de control hegemónico, principalmente entre el frente **Carolina Ramírez** y el **Frente Raúl Reyes**. Como consecuencia, se presentan graves vulneraciones a los derechos humanos, como el desplazamiento forzado, las amenazas, confinamientos, restricciones a la Movilidad y el reclutamiento forzado (especialmente de niños, niñas y adolescentes), lo que genera riesgos directos en los municipios de Puerto Guzmán, Puerto Leguísimo,



Puerto Asís, Puerto Caicedo, Valle del Guamuez y San Miguel, con afectaciones indirectas en los municipios receptores de población desplazada, como Mocoa y Villagarzón.

Homicidios en el Período del Posacuerdo en el Putumayo (2016–2026)

Durante el periodo del Posacuerdo (2016–2026), el departamento del Putumayo registró un total de 1.696 homicidios, (Véase. **Figura 4.**) cifra que por sí sola advierte sobre la persistencia de la violencia letal en un territorio donde se esperaba que con la firma del acuerdo final para la terminación del conflicto armado interno abriera paso a una desescalada sostenida. El promedio anual de 154,2 casos y la mediana de 160 sugieren que ese nivel de violencia no fue excepcional en ningún año particular, sino una constante estructural del periodo. Sin embargo, persisten momentos de escalada acelerada y momentos de relativa contención, lo que indica que la violencia en el departamento respondió más a dinámicas coyunturales de disputa territorial que a un patrón lineal o predecible.

El 2016–2023 puede leerse como un ciclo de intensificación casi ininterrumpida: cada año superó al anterior, con la única excepción de una leve contracción en 2020 (160 casos), que coincide con las restricciones de movilidad impuestas por la pandemia. Superado esos años, la violencia retomó su curso ascendente con fuerza en 2021 y 2022, hasta alcanzar en 2023 su punto más crítico (232 homicidios), con un incremento acumulado

del 116,8 % frente a 2016. Este patrón es consistente con un periodo en el que múltiples actores armados, especialmente disidencias de las FARC-EP, y estructuras heredadas del paramilitarismo se disputaron activamente el control de los corredores y economías ilícitas que quedaron sin un actor hegemónico tras la desmovilización, generando una violencia progresivamente más intensa a medida que esas disputas se consolidaban.

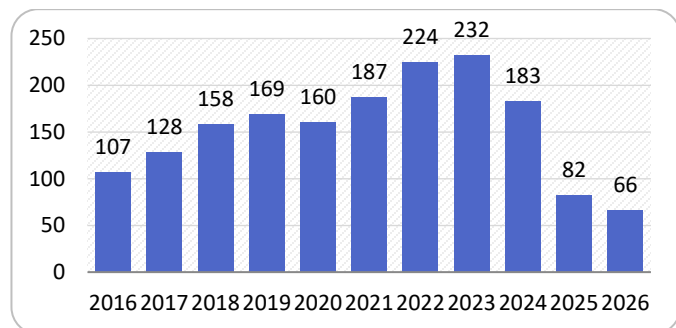
El comportamiento a partir de 2023 marca, en cambio, un quiebre cualitativo y no solo cuantitativo: la reducción de los homicidios en 2024, 2025 y 2026 (con una caída acumulada del 71,6 % frente al pico, de 232 a 66 casos) no se parece a las contracciones previas del periodo, que siempre fueron transitorias y antecedieron a un nuevo repunte. Aquí, por primera vez en la década, el descenso es sostenido, progresivo y sin interrupciones, de 183 casos en 2024 (–21,1 %), 82 en 2025 (–55,2 %) y 66 en 2026 (–19,5 % frente a 2025), sugiere que el departamento pudo haber entrado en una fase distinta del conflicto: en gran medida por la consolidación de un proceso de negociación con la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano - CNEB, más que en una simple fluctuación estadística.

Esta lectura, no obstante, debe tomarse con cautela: el dato de 2026 corresponde a un corte parcial (15 de julio), por lo que la magnitud exacta del descenso solo podrá confirmarse con el cierre completo del año. Con todo, la tendencia de fondo hacia una desescalada parece consolidarse, en buena medida como resultado de la implementación del Plan de Acción para la Prevención y Reducción del Homicidio en el departamento del Putumayo, iniciativa liderada por el



gobernador departamental, Jhon Molina, en articulación con la Fuerza Pública.

Figura 4. Gráfico de barras: Homicidios en el Putumayo, Posacuerdo 2016–2026

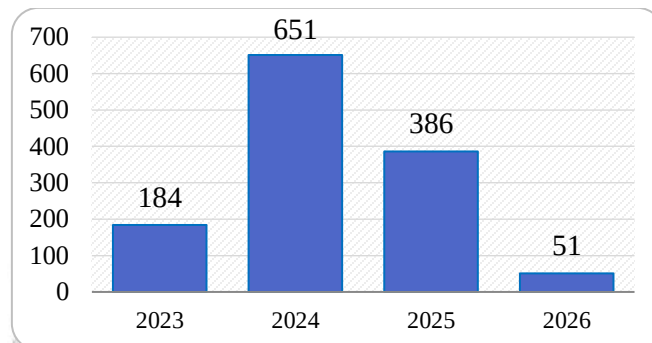


Fuente: Elaboración propia con base en dos fuente: Sistema de Información Estadístico,

Delincuencia, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional, Recuperado de

<https://portalsiedco.policia.gov.co:4443/extensions/PortalPublico/index.html#/home> y del registro de la bitácora de hechos victimizantes del ODDHH. Dato de 2026 preliminar (corte 15 de julio).

Figura 5. Gráfico de barras: Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) Nacional 2023–2026



Fuente: Elaboración propia con información de la Defensoría del Pueblo (2023, 2024, 2025, 2026).

Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/>

Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

De acuerdo con la información proporcionada por la Defensoría del Pueblo (2026), el fenómeno del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) a nivel nacional registró un total de 1.272 casos entre 2023 y 2026. La **Figura 5.** muestra un incremento pronunciado de 184 casos en 2023 a 651 en 2024 (+253,8 %), año que representa el punto más crítico del periodo analizado, seguido de una contracción a 386 casos en 2025 y 51 en 2026 (cifra parcial, con corte al 31 de mayo). Este comportamiento confirma que 2024 constituyó un pico crítico de cifras en la dinámica nacional de reclutamiento forzado.

El comportamiento del fenómeno del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual de NNA por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en el departamento del Putumayo durante 2023–2026 es variado, en estos cuatro años se registraron 35 casos en total, con un promedio de 8,8 casos por año y una mediana de 6,5, sensiblemente inferior al promedio nacional,

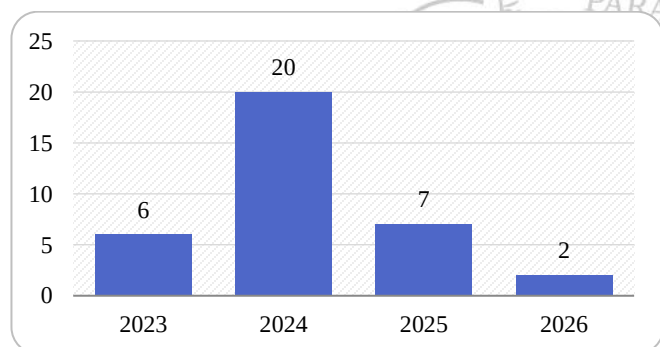
En el 2024 se registro 20 casos, el cual representa un incremento del 233,3 % frente a los 6 casos de 2023, y los dos años concentran el 57,1 % de todo los casos reportados en el cuatrienio. Posteriormente se presenta un descenso de 7 casos en 2025 (–65,0 % frente a 2024) y 2 casos en 2026 (Corte 31 de mayo) (–71,4 % frente a 2025), de modo que el cuatrienio dibuja una curva de ascenso



y caída abrupta, aunque el dato de 2026 es parcial (corte al 31 de mayo).

En relación con el nivel nacional, la participación del Putumayo en el reclutamiento forzado de NNA se mantiene comparativamente baja y estable a lo largo del periodo, oscilando entre 1,8 % y 3,9 % del total país en cada año, con una participación acumulada del 2,75 %. Esta estabilidad relativa, sin embargo, no debe interpretarse como ausencia de riesgo: el pico de 2024 en el departamento coincidió con el año de mayor reclutamiento también a escala nacional (651 casos), lo que indica que dicho incremento no obedeció a una dinámica exclusivamente local, sino que estuvo inscrito en un patrón de recrudecimiento generalizado del fenómeno en el país.

Figura 6. Gráfico de barras: Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) Putumayo 2023–2026



Fuente: Elaboración propia con información de la Defensoría del Pueblo (2023, 2024, 2025, 2026).

Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/>

El reclutamiento forzado de NNA en el Putumayo durante 2023–2026, si bien numéricamente reducido frente a otras formas de victimización como el homicidio, constituye una alerta que no debe subestimarse por su baja magnitud absoluta: su patrón de pico agudo y aislado en 2024, sincronizado con la tendencia nacional, sugiere que el departamento permanece expuesto a episodios de reclutamiento masivo cada vez que las condiciones de disputa armada o de expansión de economías ilícitas se intensifican, más que a un fenómeno gradual y predecible que permita anticipar su magnitud año a año.

Esta volatilidad es, en sí misma, el principal riesgo desde una perspectiva de prevención: un departamento históricamente afectado por el conflicto armado interno, con presencia permanente de grupos armados -mencionados en este boletín- muestra escenarios de riesgo importantes sobre todo en la subregión del bajo Putumayo, concentrado en los municipios de frontera y de mayor presencia de economías ilícitas —particularmente Puerto Asís, Puerto Leguízamo, San Miguel, Valle del Guamuez, Orito y Puerto Guzmán—, donde históricamente han confluído corredores de narcotráfico, presencia de estructuras armadas posacuerdo y condiciones de vulnerabilidad socioeconómica en la niñez y adolescencia rural.

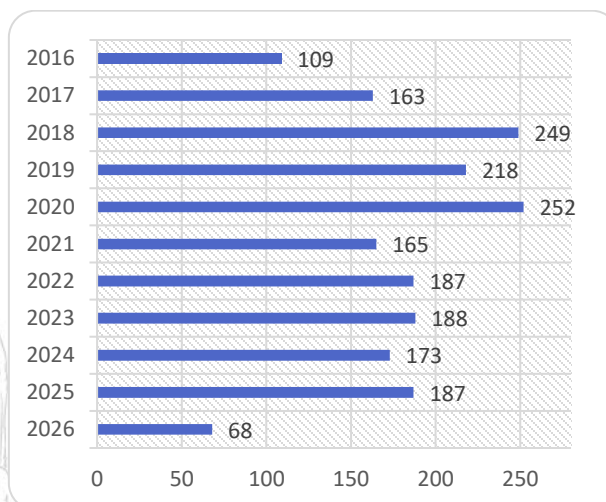


En estos municipios, la combinación de baja presencia institucional, cercanía a zonas de cultivos de uso ilícito y disputa activa por corredores estratégicos hacia Ecuador y Perú configura un escenario de riesgo estructural que amerita intervención preventiva, oferta institucional y programas en caminados a fortalecer el proyecto de vida para NNA, presencia estatal sostenida y rutas de Prevención Temprana, Urgente y en Protección.

Situación de los Derechos Humanos de los Líderes Sociales y los Firmantes de Paz en el Período del Posacuerdo en el Putumayo (2016–2026)

Durante el periodo de Posacuerdo comprendido entre 2016 y 2026, la situación de los líderes sociales y de las personas Firmantes de Paz en proceso de reincorporación en el país evidencia una dinámica que, aunque compleja, es el reflejo de las tendencias en aumento y leves disminuciones año tras año. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), entre 2016 y 2026 se registraron 1.965 asesinatos de líderes sociales, campesinos o indígenas en 31 departamentos y 432 municipios como lo indica la **Figura 7**.

Figura 7. Gráfico de barras: asesinatos de líderes sociales 2016–2026 en Colombia



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz (2026), recuperado de <https://indepaz.org.co/observatorio-de-derechos-humanos-y-conflictividades/>

Líderes Sociales en el Período del Posacuerdo en el Putumayo (2016–2026)

Los datos para el departamento del Putumayo en el periodo del Posacuerdo revelan 100 casos de asesinatos contra líderes sociales, serie que no sigue un patrón lineal de reducción, sino que oscila entre periodos de contención relativa y picos críticos de recrudecimiento, lo cual es indicativo de la persistencia de condiciones estructurales que favorecen esta forma de violencia selectiva.

En el año de la **firma del Acuerdo Final (2016)**, se registraron **2 homicidios**, cifra que puede interpretarse como punto de partida de la serie o como expresión de la violencia residual de los



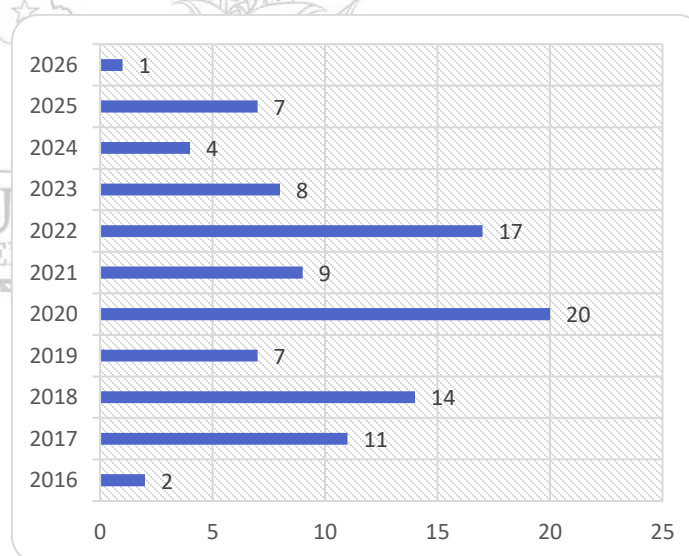
últimos meses del conflicto activo. En los dos años inmediatamente posteriores se observó un incremento sostenido: **11 casos en 2017** y **14 casos en 2018**, lo que representa un aumento acumulado del **600 %** respecto al año base, y refleja la reconfiguración violenta del territorio en el período de transición, cuando los vacíos de poder dejados por la desmovilización de las FARC-EP comenzaron a ser disputados por nuevos actores armados. En 2019 se registraron **7 casos**, evidenciando una reducción interanual del **50 %** frente a 2018, si bien esta disminución no puede interpretarse como una tendencia consolidada dado lo que ocurriría en el año siguiente.

En efecto, el año **2020** constituyó el pico máximo absoluto de la serie, con **20 homicidios**, lo que representó un incremento del **185,7 %** respecto a 2019. Este aumento coincide con la agudización de las disputas territoriales entre los Comandos de la Frontera y el Frente Carolina Ramírez, y con el impacto de la pandemia por COVID-19 sobre la presencia institucional en los territorios, factor potenciador del riesgo para líderes sociales en zonas de conflicto. El año **2021** registró **9 casos**, marcando una reducción del **55 %** frente al máximo de 2020, aunque los niveles seguían siendo superiores a los registrados en el año de la firma del Acuerdo. En **2022** se presentó un nuevo repunte con **17 casos** —incremento del **88,9 %** respecto a 2021—, valor muy cercano al pico de 2020 y que evidencia una falla estructural para garantizar la

protección efectiva de las personas defensoras de derechos humanos y firmantes de paz en el departamento.

A partir de **2023** se observa una tendencia descendente: **8 casos** en ese año —reducción del **52,9 %** frente a 2022—, seguidos de **4 casos en 2024** (–50,0 % respecto a 2023) y **7 casos en 2025** (+75,0 % respecto a 2024), lo que indica que la disminución observada en 2023–2024 no se consolidó como una tendencia estable. En lo corrido de **2026** se registra **1 caso**, cifra que debe leerse con moderación dado el carácter parcial del período analizado, de acuerdo con la **Figura 8**.

Figura 8. Gráfico de barras: asesinatos de líderes sociales 2016–2026 en Putumayo



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz (2026), recuperado de <https://indepaz.org.co/observatorio-de-derechos-humanos-y-conflictividades/>



Caracterización de los homicidios de líderes sociales según sector de representación y distribución por sexo

Los datos presentados en la **Figura 9** permiten identificar los perfiles de representación social de las personas líderes asesinadas en el departamento del Putumayo durante el período 2016–2026, así como la distribución por sexo de las víctimas. El total acumulado asciende a **100 casos**, distribuidos en nueve sectores de representación identificados.

Distribución por sector de representación

El sector **comunal** concentra el mayor número de víctimas con **50 casos**, equivalentes al **50,0 %** del periodo posacuerdo. Este dato es estructuralmente significativo: los líderes comunales —representantes de Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones comunitarias de base— constituyen la figura de liderazgo más extendida en las zonas rurales del Putumayo, lo que los expone de manera directa a las disputas de los grupos armados por el control territorial y la regulación de la vida cotidiana de las comunidades. Su eliminación física constituye, en la práctica, un mecanismo de desmembramiento del tejido social comunitario y de inhibición de la organización ciudadana en los territorios.

En segundo lugar, el sector **campesino** registra **23 víctimas** (23,0 %), lo que refleja la particular

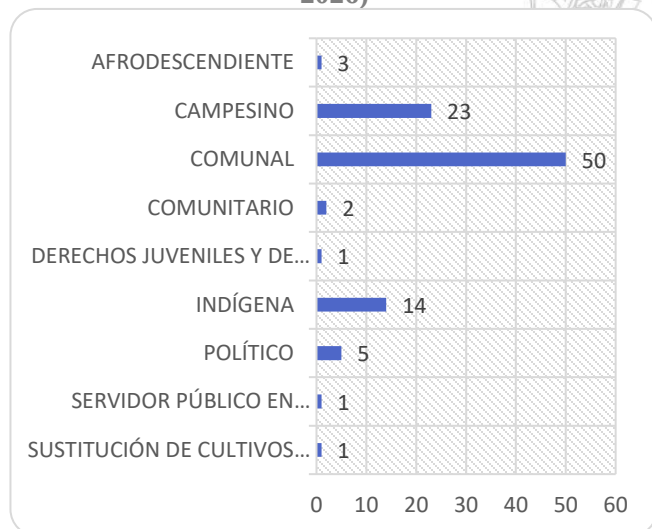
vulnerabilidad de las personas que defienden los derechos territoriales, los procesos de sustitución de cultivos y los intereses de las comunidades rurales en contextos donde la economía de la coca y el control armado del territorio son factores determinantes del conflicto. La suma de los sectores comunal y campesino representa el **73,0 %** del total, evidenciando que la violencia contra líderes sociales en el Putumayo tiene un carácter predominantemente rural y está directamente vinculada a disputas por el control del territorio y de las economías —legales e ilegales— que en él se desarrollan.

El sector **indígena** ocupa el tercer lugar con **14 casos** (14,0 %), cifra que adquiere una dimensión aún más grave si se considera que los asesinatos de líderes indígenas no solo vulneran derechos individuales, sino que comprometen la continuidad cultural, la autonomía territorial y la gobernabilidad de los pueblos originarios, en particular de aquellos con presencia histórica en el piedemonte amazónico de los 15 pueblos indígenas como los Awá, Inga, Siona, Cofán y Murui-Muinane, entre otros. Este hallazgo es coherente con lo documentado por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC, 2023), que señala al Putumayo como uno de los departamentos con mayor afectación sobre autoridades y líderes de pueblos indígenas.



Los sectores **político** (5 casos, 5,0 %), **afrodescendiente** (3 casos, 3,0 %), **comunitario** (2 casos, 2,0 %), y los sectores de **Derechos Juveniles y de Infancia, Servidor Público en Defensa de los DD.HH. y Sustitución de Cultivos Ilegalizados** (1 caso cada uno, 1,0 % respectivamente) completan el panorama. La presencia de 1 caso en el sector de **Sustitución de Cultivos Ilegalizados** es indicativo de que los líderes vinculados al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) —uno de los pilares del Acuerdo de Paz de 2016— siguen siendo objeto de violencia selectiva.

Figura 9. Gráfico de barras: sector de representación de los liderazgos sociales (2016–2026)



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz (2026), recuperado de <https://indepaz.org.co/observatorio-de-derechos-humanos-y-conflictividades/>

Distribución por sexo

La distribución por sexo arroja un resultado contundente y preocupante: el **91 %** de las víctimas

corresponde a **hombres** y el **9 %** a **mujeres**. Aunque la predominancia masculina en las cifras de homicidio de líderes sociales es un patrón documentado a nivel nacional (Indepaz, 2026), la lectura de esta distribución no debe conducir a minimizar la violencia contra las mujeres líderes. Por el contrario, como ha señalado la Defensoría del Pueblo (2023), las mujeres defensoras de derechos humanos enfrentan formas de violencia que no siempre se expresan en homicidios, como amenazas, violencia sexual, desplazamiento forzado y acoso. El 9 % equivale a **9 mujeres asesinadas**, cifra que en términos absolutos representa una pérdida irreparable para el liderazgo femenino y para los procesos organizativos que ellas encabezaban.

Firmantes de Paz en el Período del Posacuerdo en el Putumayo (2016–2026)

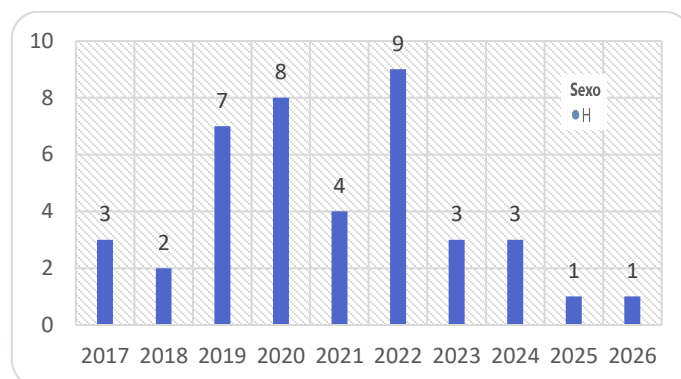
Durante el periodo del Posacuerdo (2016–2026), en Colombia se registraron 482 asesinatos de personas firmantes de paz en 170 municipios y 30 departamentos. El departamento del Putumayo registra 41 casos de asesinatos de firmantes de paz, aporta el 3,3% de los departamentos (1 de 30 departamentos), concentra el 8,5% de las víctimas. Es decir, su participación en el total de asesinatos es 2,5 veces mayor a su peso territorial relativo, confirmando que el departamento es un punto de victimización desproporcionadamente alto en el panorama nacional.



A partir de 2017 se observa una serie con alta volatilidad que antecede a una tendencia descendente reciente. En 2018 se registraron 2 casos —reducción del 33,3 % frente a 2017—, seguidos de un fuerte repunte a 7 casos en 2019 (+250,0 % respecto a 2018) y 8 casos en 2020 (+14,3 % frente a 2019), año que marca el primer pico de asesinatos. En 2021 se presenta una caída a 4 casos (−50,0 % respecto a 2020), seguida de un nuevo repunte a 9 casos en 2022 (+125,0 % frente a 2021), el valor más alto de todo el periodo analizado.

A partir de 2022 se observa un cambio de patrón hacia una tendencia descendente: 3 casos en 2023 (−66,7 % frente a 2022), 3 casos en 2024 (variación del 0,0 % respecto a 2023, es decir, una estabilización en el nivel más bajo del ciclo) y 1 caso en 2025 (−66,7 % respecto a 2024), lo que indica que, a diferencia del periodo 2017–2022, la reducción observada entre 2023 y 2025 no presenta repuntes intermedios y sí se sostiene en el tiempo. En lo corrido de 2026 se registra 1 caso, cifra que debe leerse con moderación dado el carácter preliminar y parcial del periodo analizado como lo indica la **Figura 10**.

Figura 10. Gráfico de barras: asesinatos de Firmantes de Paz, Putumayo 2016–2026



Fuente: Elaboración propia con datos de dos fuentes: del Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz (2026), recuperado de <https://indepaz.org.co/observatorio-de-derechos-humanos-y-conflictividades/> y del Observatorio de Derechos Humanos del departamento del Putumayo

Masacres

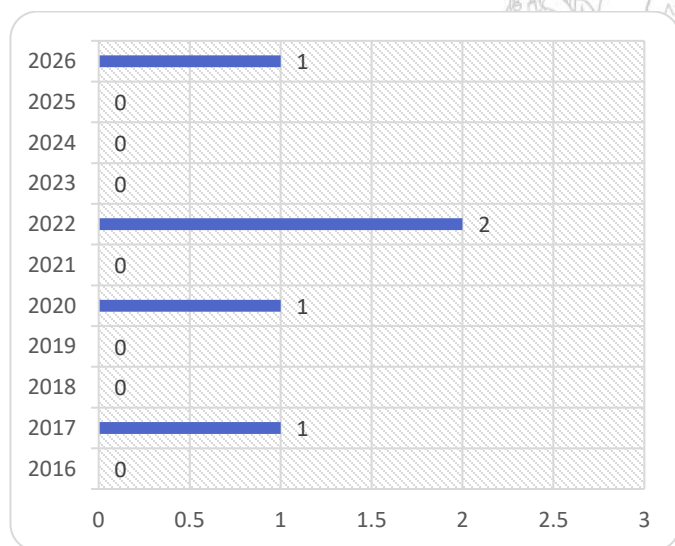
Durante el periodo del Posacuerdo y de acuerdo con los datos del Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz (2026) en Colombia se registraron 762 masacres en 31 departamentos en 301 municipios, con un total de 2.796 víctimas asesinadas.

En el departamento del Putumayo se registraron 5 masacres, las cuales no ocurren de manera constante, sino en episodios espaciados en el tiempo. Siete de los once años analizados (63,6 %) registran cero casos, se trata, más bien, de eventos puntuales separados por periodos prolongados sin ocurrencia. De los 5 casos totales registrados en el periodo, el 80 % (4 de 5) ocurrieron en solo dos municipios de frontera: **Puerto Leguizamón** (3 casos: el de 2020 y los 2 de 2022) y **San Miguel** (1



caso: 2017). **Puerto Leguísimo** concentra, por sí solo, el 60 % de todas las masacres del departamento durante la década analizada, lo que lo señala como el municipio de mayor riesgo estructural para este tipo de eventos, asociado posiblemente a su condición fronteriza con Perú y Ecuador y a la presencia histórica de economías ilícitas y grupos armados en esa subregión como se señala en la **Figura 11**. El caso de 2026 en Mocoa representa una ruptura del patrón geográfico que había concentrado el fenómeno hasta entonces en la franja fronteriza sur del departamento, e introduce una nueva zona de riesgo.

Figura 11. Gráfico de barras: masacres en el periodo del Posacuerdo (2016–2026)



Fuente: Elaboración propia con datos de dos fuentes: del Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz (2026), recuperado de <https://indepaz.org.co/observatorio-de-derechos-humanos-y-conflictividades/> y del Observatorio de Derechos Humanos del departamento del Putumayo



5. Situación de Derechos Humanos en el Putumayo enero – abril de 2026

Entre 2024, 2025 y lo corrido de 2026 las comunidades del Putumayo han sido afectadas de manera persistente por hechos victimizantes vinculados a la presencia de los grupos armados mencionados, con énfasis en los desplazamientos forzados y las amenazas, que reflejan una preocupación en términos humanitarios.

En 2024, se registraron 2.397 personas afectadas, (Observatorio de Derechos Humanos, 2025) de las cuales el 78,01 % (1.870 personas) correspondieron a desplazamientos forzados, seguidos por amenazas individuales o colectivas en el 15,85 % (380 personas), enfrentamientos en el 1,84 % (44 casos), homicidios en el 1,25 % (30 casos) y reclutamiento forzado en el 1 % (24 casos, con subregistros por miedo de las víctimas de denunciar).

En el 2025, se registraron 4.139 personas afectadas, de acuerdo con los datos proporcionados por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2026). Se mantienen patrones similares de continuidad en la violencia, donde el total de personas afectadas por violaciones de derechos humanos en el

departamento de Putumayo ascendió a 1.742 personas que fueron atendidas por los entes territoriales, siendo nuevamente el desplazamiento forzado la afectación con mayor predominancia, representando el 74 % de los casos (3.062 personas) y amenazas en el 7,15 % (331 personas), evidenciando un aumento sustancial anual.

En el transcurso del año 2026 la Unidad para las Víctimas reporta 351 víctimas por ocurrencia en el departamento del Putumayo.

Análisis Departamental Consolidado — Enero–Abril de 2026

Durante el período enero–abril de 2026 se recibieron declaraciones de hechos victimizantes en 13 municipios receptores del departamento del Putumayo: Mocoa, Puerto Asís, Puerto Leguísimo, Valle del Guamuez, Puerto Caicedo, San Miguel, Orito, Villagarzón, Sibundoy, Santiago, Colón, San Francisco y Puerto Guzmán. Es importante señalar que no todos los municipios reportaron información de los cuatro meses del período: Valle del Guamuez cubrió enero–marzo; Orito y San Francisco, únicamente enero y febrero; y Puerto Guzmán presentó un volumen reducido de declaraciones. Estas diferencias deben tenerse en cuenta al interpretar las cifras comparativas entre municipios.



Tabla 1. Víctimas por municipio — Enero–Abril 2026

Municipio receptor	Víctimas	Familias	Período cubierto
Mocoa	159	52	Ene–Abr
Puerto Asís	89	32	Ene–Abr
Valle del Guamuez	66	15	Ene–Mar
Puerto Caicedo	35	10	Ene–Abr
Puerto Leguizamó	30	15	Ene–Abr
Santiago	22	22	Mar–Abr
San Miguel	21	12	Ene–Abr
Villagarzón	21	10	Ene–Abr
Orito	26	13	Ene–Feb
Sibundoy	15	6	Ene–Abr
San Francisco	8	8	Ene–Feb
Colón	5	3	Ene–Abr
Puerto Guzmán	4	3	Ene–Abr
TOTAL	501	201	—

Fuente: elaboración propia del Observatorio de DDHH del Putumayo, con base en declaraciones recibidas en el período.

Tendencia Mensual Departamental

A nivel departamental, marzo de 2026 fue el mes de mayor incidencia del período, concentrando el 45,5 % de las víctimas del cuatrimestre. La tendencia general muestra un escalamiento sostenido de enero a marzo, seguido de una reducción en abril que no implicó el cese de las dinámicas de conflicto en el territorio. Este patrón es consistente con la dinámica del conflicto armado interno colombiano, en la que el primer trimestre

del año suele registrar reposicionamientos estratégicos de los actores armados en disputa por el control territorial.

Tabla 2. Tendencia mensual departamental consolidada — Enero–Abril 2026

Mes	Víctimas	Var. respecto al mes anterior	% del período
Enero 2026	53	—	10,6 %
Febrero 2026	138	+160,4 %	27,5 %
Marzo 2026	228	+65,2 %	45,5 %
Abril 2026	55	–75,9 %	11,0 %
Sin dato de mes	27	—	5,4 %
TOTAL	501	—	100 %

Fuente: elaboración propia del Observatorio de DDHH del Putumayo.

Principales Hechos Victimizantes

El desplazamiento forzado es el hecho victimizante absolutamente dominante en el departamento durante el período analizado: presente en la totalidad de los municipios receptores, afecta a más del 95 % de las víctimas individuales declaradas en el cuatrimestre. La amenaza constituye el segundo hecho en frecuencia; su recurrencia como mecanismo previo al desplazamiento — documentada en municipios como Puerto Asís, Mocoa, Sibundoy, Santiago y Colón.



Tabla 3. Hechos victimizantes registrados por municipio — Enero–Abril 2026

Hecho victimizante	Municipios con registro
Amenaza	Puerto Asís, Mocoa, Valle del Guamuez, San Miguel, Sibundoy, Santiago, Colón, San Francisco, Puerto Leguízamo, Puerto Guzmán, Orito
Homicidio	Valle del Guamuez, San Miguel, Villagarzón
Desaparición forzada	Valle del Guamuez, Puerto Leguízamo
Reclutamiento forzado (NNA)	Mocoa, Puerto Leguízamo
Violencia sexual	Valle del Guamuez
Despojo / abandono de tierras	Mocoa, Orito, Colón, Santiago
Atentado / enfrentamiento armado	Orito
Secuestro	Valle del Guamuez
Tortura	Valle del Guamuez

Fuente: elaboración propia del Observatorio de DDHH del Putumayo. Valle del Guamuez es el municipio con mayor diversidad tipológica (7 tipos de hechos), seguido de Puerto Leguízamo (6 tipos).

Distribución Departamental por Sexo

A nivel agregado, la distribución por sexo del total de víctimas muestra una distribución prácticamente paritaria, con una leve predominancia femenina.

Tabla 4. Distribución departamental por sexo — Enero–Abril 2026

Sexo	Víctimas	%
Mujer	256	51,1 %
Hombre	245	48,9 %
TOTAL	501	100 %

Fuente: elaboración propia del Observatorio de DDHH del Putumayo.

La distribución paritaria a nivel agregado no oculta diferencias intramunicipales relevantes. En Puerto Guzmán (75 % mujeres), Puerto Caicedo (60 % mujeres) y Puerto Leguízamo (56,7 % mujeres), la feminización del desplazamiento responde a patrones donde las mujeres, frecuentemente jefas de hogar, son quienes comparecen ante las entidades de atención. En contraste, en Villagarzón (66,7 % hombres) y San Francisco (75 % hombres) la mayor afectación masculina podría asociarse a la exposición directa a amenazas vinculadas con actividades productivas o liderazgo comunitario.

Distribución Departamental por Grupos de Edad

Tabla 5. Distribución departamental por ciclo vital — Enero–Abril 2026

Ciclo vital	Rango	Víctimas (aprox.)	% (aprox.)
Primera infancia	0–5 años	32	6,4 %
Infancia	6–12 años	49	9,8 %
Adolescencia	13–17 años	42	8,4 %
Juventud	18–28 años	96	19,2 %
Adulthood	29–60 años	209	41,7 %
Adulto mayor	60+ años	30	6,0 %
Sin dato	—	43	8,6 %
TOTAL NNA (0–17 años)	—	141	28,1 %
TOTAL	—	501	100 %

Fuente: elaboración propia del Observatorio de DDHH del Putumayo



Los niños, niñas y adolescentes (NNA) representan el 28,1 % del total de víctimas del departamento (141 personas), con afectación en todos los ciclos de la niñez: primera infancia (32 casos), infancia (49 casos) y adolescencia (42 casos). Esta proporción significa que casi tres de cada diez víctimas del conflicto armado en el Putumayo durante el período analizado son niñas, niños o adolescentes. Los adultos mayores suman aproximadamente 30 personas (6,0 %), grupo de vulnerabilidad ante el impacto del desplazamiento sobre el acceso a salud y seguridad alimentaria.

Distribución Departamental por Pertenencia Étnica

Tabla 6. Distribución departamental por pertenencia étnica (datos disponibles) — Enero–Abril 2026

Pertenencia étnica	Víctimas identificadas	Municipios con registro
Indígena	43	Mocoa (21), San Francisco (8), Orito (8), Villagarzón (6)
Afrodescendiente / Negro	8	Orito (2), San Miguel (4), Villagarzón (2, aprox.)
Sin pertenencia / No reporta	450	Todos los municipios
TOTAL	501	—

Fuente: elaboración propia del Observatorio de DDHH del Putumayo. Nota: Santiago, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Asís y Puerto Leguízamo no registran información sobre pertenencia étnica; la cifra real puede ser mayor.

La información sobre pertenencia étnica no es homogénea entre los municipios reportantes, lo que limita un análisis exhaustivo.

Con base en los datos disponibles, se identificaron al menos 51 víctimas con autorreconocimiento étnico, equivalentes al 10,2 % del total departamental.

La afectación de 43 personas indígenas reviste especial gravedad por su enfoque diferencial: el desplazamiento forzado de miembros de comunidades indígenas compromete la pervivencia cultural, la autonomía territorial y los derechos colectivos de los pueblos.

Pueblos como los Kamëntsa Biyá (San Francisco), los Awá (San Miguel) y comunidades del territorio (Puerto Leguízamo, Puerto Guzmán, Leticia) fueron identificados en las declaraciones.

Presuntos Autores de los Hechos Victimizantes

La identificación de presuntos autores presenta importantes limitaciones: en la mayoría de los municipios los registros no consignan esta información o se hacen de forma incompleta. No obstante, con base en los datos disponibles se establece el siguiente panorama:



Tabla 7. Presuntos autores identificados por municipio — Enero–Abril 2026

Presunto autor	Municipios con identificación	Observaciones
Comandos de la Frontera (CNEB) *Putumayo	Puerto Leguísimo, San Francisco, Orito	Principal actor en el bajo Putumayo; responsable del 73,3 % de los casos en Puerto Leguísimo
Segunda Marquetalia *Nariño	Orito	7 víctimas registradas
Frente Carlos Patiño (EMC) *Cauca	Orito	5 víctimas registradas
Grupos armados (sin especificar)	Valle del Guamuez	6,1 % de los casos con autor identificado
Sin determinar / Sin información	Todos los municipios	Porcentaje elevado en la mayoría de registros

Fuente: elaboración propia del Observatorio de DDHH del Putumayo.

El alto porcentaje de casos sin identificación de presunto autor que en Valle del Guamuez alcanza el 89,4 es una limitación estructural posiblemente asociada al temor de las víctimas a represalias. Fortalecer los mecanismos de recolección de información y las garantías de protección para los declarantes es un aspecto necesario para mejorar la calidad del dato sobre posible autor.

Síntesis de Indicadores Principales — Nivel Departamental

Tabla 8. Síntesis de indicadores departamental — Enero–Abril 2026

Indicador	Valor
Total víctimas individuales registradas	501
Total grupos familiares (declaraciones)	201
Municipios receptores	13 municipios
Mes con mayor incidencia	Marzo 2026 (45,5 % del total)
Hecho victimizante predominante	Desplazamiento forzado (95 % de víctimas)
Municipio receptor con más víctimas	Mocoa (159 víctimas / 31,7 % del total)
NNA (0–17 años)	141 personas (28,1 %)
Distribución por sexo	Mujer 51,1 % / Hombre 48,9 %
Víctimas con pertenencia étnica declarada	51 personas (10,2 %) — dato parcial
Víctimas indígenas identificadas	43 personas (8,6 %)
Departamentos / países de origen de las víctimas	Putumayo, Nariño, Cauca, Caquetá, Huila, Amazonas y Ecuador

Fuente: elaboración propia del Observatorio de DDHH del Putumayo, declaraciones Ene–Abr 2026.

Conclusiones del Análisis Departamental

El período enero–abril de 2026 presenta un escenario de crisis humanitaria activa en el departamento del Putumayo, con las siguientes características estructurales:

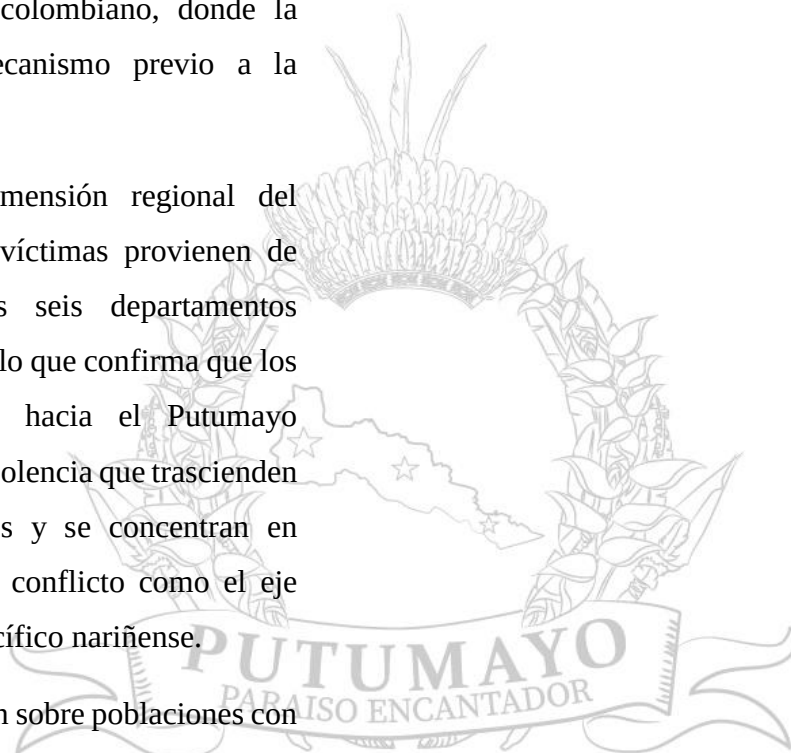


En primer lugar, el desplazamiento forzado es el hecho victimizante que define el período: afecta a prácticamente la totalidad de las 501 víctimas registradas y se presenta en todos los municipios receptores. Su carácter predominante, frecuentemente precedido de amenazas y, en algunos municipios, acompañado de homicidios, es consistente con patrones documentados del conflicto armado interno colombiano, donde la coerción opera como mecanismo previo a la expulsión territorial.

En segundo lugar, la dimensión regional del conflicto es evidente: las víctimas provienen de municipios de al menos seis departamentos colombianos y de Ecuador, lo que confirma que los flujos de desplazamiento hacia el Putumayo responden a dinámicas de violencia que trascienden los límites departamentales y se concentran en corredores estratégicos del conflicto como el eje Putumayo–Caquetá y el Pacífico nariñense.

En tercer lugar, la afectación sobre poblaciones con especial protección constitucional es crítica: los niños, niñas y adolescentes (28,1 %) y los adultos mayores (6,0 %) representan más de un tercio del total de víctimas. Esta proporción, sumada a la presencia de víctimas indígenas con afectaciones colectivas sobre territorios y culturas, exige que la respuesta institucional incorpore enfoques diferenciales de identidad de género y étnico, Discapacidad, etc.

Finalmente, la alta proporción de casos sin identificación de presunto autor representa un reto metodológico y una barrera para el análisis de responsabilidad. Fortalecer la articulación interinstitucional y las garantías para los declarantes son condiciones necesarias para mejorar la calidad de los datos.





Análisis por Municipio Receptor

Puerto Asís

89	32	19	21
Víctimas registradas	Familias afectadas	Municipios de origen	Niñas, Niños y Adolescentes
		6	
		Departamento	
			24%

El municipio de Puerto Asís fue uno de los principales municipios receptores durante los cuatro primeros meses de 2026, atendiendo a 89 personas distribuidas en 32 grupos familiares. El comportamiento mensual de los hechos se presenta a continuación:

Tendencia mensual de víctimas

Tabla 9. Tendencia mensual de víctimas y casos — Ene
Abr 2026

Mes	Casos (familias)	Víctimas individuales	Var. respecto al mes anterior	% del período
Enero 2026	3	6	—	6.7 %
Febrero 2026	7	19	+217 %	21.3 %
Marzo 2026	21	63	+232 %	70.8 %
Abril 2026	1	1	-98 %	1.2 %
TOTAL	32	89	—	100 %

Fuente: Elaboración Propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026.

Marzo 2026 concentró el 70.8 % de todas las víctimas del período (63 de 89) en un solo mes. El incremento respecto a febrero fue del 232 %. Los tres primeros meses presentan crecimiento sostenido con un máximo especial en marzo, seguido de una caída pronunciada en abril con un solo caso.

Tipos de hechos victimizantes

Los hechos victimizantes más relevantes durante el período analizado se registraron únicamente dos tipos de hechos victimizantes:

Tabla 10. Frecuencia y distribución porcentual de hechos victimizantes — Ene–Abr 2026

Hecho victimizante	Frecuencia (víctimas)	Porcentaje	Meses con registro
Desplazamiento forzado	83	93.8 %	Ene, Feb, Mar
Amenaza	6	6.3 %	Feb, Mar, Abr
TOTAL	89	100 %	—

Fuente: Elaboración Propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026. Porcentajes calculados sobre el total de víctimas individuales.

El desplazamiento forzado es el hecho victimizante predominante, representando el 93.8 % del total de víctimas registradas. Las seis amenazas documentadas se concentran en mayor medida en febrero (4 casos), lo que resulta analíticamente relevante dado que precede al pico de desplazamiento de marzo. Esta secuencia temporal es consistente con la dinámica del conflicto armado



interno en Colombia, donde la amenaza opera como mecanismo de coerción previa al desplazamiento.

Es importante mencionar que la ausencia total de registros de homicidios, Violencia sexual, MAP - MUSE minas antipersonal – Municiones sin Explosionar o reclutamiento forzado no implica su inexistencia.

Municipios expulsores

Los hechos victimizantes provienen de diecinueve (19) municipios pertenecientes a seis (6) departamentos. **Tabla 11.** presenta los cinco (5) principales municipios con mayor número de víctimas registradas.

Tabla 11. Principales municipios expulsores con mayor número de víctimas

Municipio	Departamento	Víctimas	% del total
Puerto Leguizamó	Putumayo	12	12.5 %
Argelia	Cauca	11	11.5 %
Puerto Asís	Putumayo	11	11.5 %
Tumaco	Nariño	11	11.5 %
Cartagena del Chairá	Caquetá	7	7.3 %

Fuente: Elaboración Propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026. Los cuatro primeros municipios concentran el 47 % de todas las víctimas registradas.

La distribución geográfica evidencia una dispersión territorial amplia que abarca cuatro zonas diferenciadas del conflicto armado interno colombiano: el corredor Putumayo–Caquetá (frontera con Ecuador y Perú), el Pacífico nariñense (Tumaco, Barbacoas, Policarpa), el norte del Cauca (Argelia), y el piedemonte andino-amazónico (Huila). Esta amplitud territorial apunta a dinámicas regionales del conflicto, no a un único foco localizado.

Distribución por Sexo

La distribución por sexo es equitativa. No obstante, en el evento de amenazas los hombres representan el 66,7% (4 de 6), patrón consistente con dinámicas de conflicto donde los hombres en edad productiva tienden a ser objeto directo de amenaza como mecanismo de control territorial, como lo indica la

Tabla 12.

Tabla 12. Distribución por sexo

Sexo	Frecuencia	%	Desplazamiento	Amenaza
Mujer	45	50,6 %	43 (95,6%)	2 (4,4%)
Hombre	44	49,4 %	40 (90,9%)	4 (9,1 %)
TOTAL	89	100 %	83 (93,3%)	6 (6,7%)

Fuente: Elaboración Propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026.



Principales Indicadores

Distribución por grupos de edad

Tabla 13. Distribución por grupos de edad

Ciclo vital	Rango	Frec	%	Despl	Amenaza
Primera infancia	0 – 5 años	4	4,5%	4	0
Infancia	6 – 12 años	10	11,2 %	10	0
Adolescencia	13 – 17 años	7	7,9%	6	1
Juventud	18 – 28 años	24	27,0 %	21	3
Adulthood	29 – 60 años	37	41,6 %	35	2
Adulto mayor	60+ años	7	7,9%	7	0
TOTAL NNA (0-17)	—	21	23,6 %	20	1
TOTAL	—	89	100 %	83	6

Fuente: Elaboración Propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026.

Los grupos de adultez (41,6%) y juventud (27,0%) concentran el 68,5% del total, reflejando la expulsión de población en edad productiva y reproductiva con graves implicaciones para las comunidades de origen. Los 21 NNA (23,6%) incluyen cuatro (4) niños en primera infancia, diez (10) de infancia y seis (6) adolescentes por desplazamiento y uno (1) por amenaza.

Tabla 14. Síntesis de Indicadores Principales

Indicador	Valor
Total víctimas individuales registradas	89
Total grupos familiares	32
Hecho victimizante predominante	Desplazamiento forzado (93,3%)
Segundo hecho victimizante	Amenaza (6,7%)
Mes con mayor incidencia	Marzo 2026 (21 familias / 63 víctimas / 70,8%)
Departamento de origen predominante	Putumayo (40,4%)
Municipios de origen	19 municipios en 6 departamentos
NNA (0–17 años)	21 personas (23,6%)
Adultos mayores (60+)	7 personas (7,9%)
Distribución por sexo	Mujer 50,6% / Hombre 49,4%

Fuente: Elaboración Propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026.

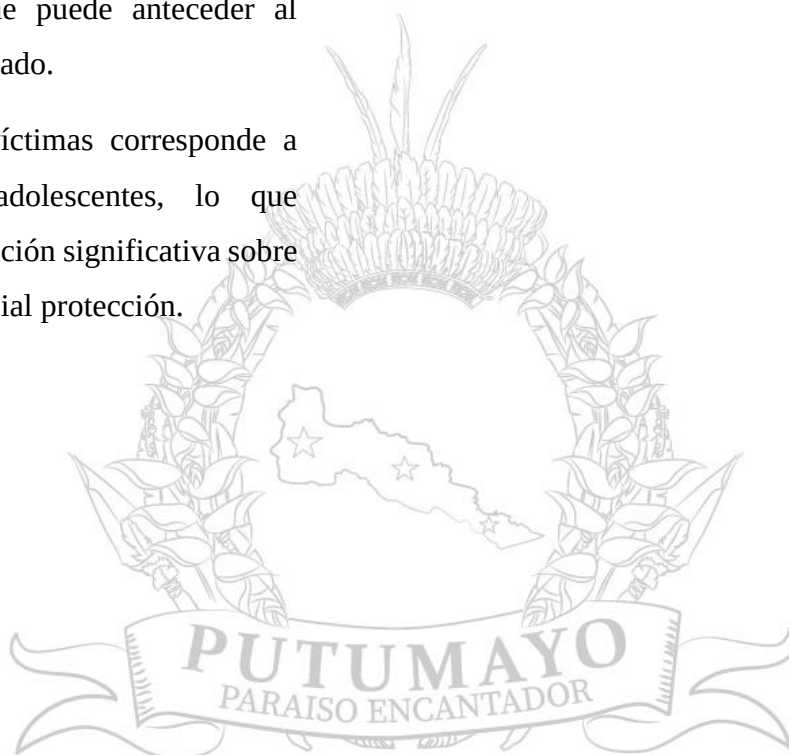
Conclusiones

- El período enero-abril 2026 se configura con un pico crítico en marzo que concentra el 70,8% de las víctimas, lo que evidencia un incremento frente al comportamiento observado en los demás meses.
- El desplazamiento forzado (93,3%) y la amenaza (6,7%) son los únicos hechos registrados. La ausencia de otros hechos no



debe interpretarse como inexistencia de otras formas de afectación, sino como una limitación del proceso de declaración o un subregistro de información.

- La secuencia temporal observada entre amenazas en febrero y desplazamientos en marzo sugiere una relación funcional entre ambos hechos, compatible con un patrón de coerción previa que puede anteceder al desplazamiento forzado.
- El 23,6% de las víctimas corresponde a niños, niñas y adolescentes, lo que evidencia una afectación significativa sobre población con especial protección.





Puerto Leguízamo

30	15	9	2
Víctimas registradas	Familias afectadas	Municipios de origen	NNA
		3	6,7 %
		Departamentos	

En el municipio de Puerto Leguízamo durante los cuatro primeros meses de 2026, se registraron 30 víctimas individuales en 14 grupos familiares, provenientes de 9 municipios de 3 departamentos.

Tendencia mensual de víctimas

Tabla 15. Tendencia mensual de víctimas y casos — Ene–Abr 2026

Mes	Casos (familias)	Víctimas individuales	Var. respecto al mes anterior	% del período
Enero 2026	1	2	—	6,7 %
Febrero 2026	3	5	+150 %	16,7 %
Marzo 2026	7	19	+280 %	63,3 %
Abril 2026	4	4	-79 %	13,3 %
TOTAL	15	30	—	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026.

Marzo 2026 concentró el 63,3 % de las víctimas del período (19 de 30) y el 46,7 % de las familias (7 de 15), constituyendo el pico más crítico del semestre. La variación de febrero a marzo fue de +280 %. El descenso de abril (-79 %) es significativo en términos de víctimas, aunque con 4 familias declarantes la presión del conflicto armado interno no desapareció.

Enero registró el menor volumen con 1 familia y 2 víctimas. La escalada progresiva de enero a marzo con incrementos de +150 % y +280 % respectivamente, esta relacionado con dinámicas de reposicionamiento de actores armados en el corredor Putumayo–Caquetá durante el primer trimestre del año sobre todo por el río Caquetá.

Tipos de hechos victimizantes

Los hechos victimizantes más relevantes durante el período analizado se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 16. Frecuencia y distribución porcentual de hechos victimizantes — Ene–Abr 2026 Puerto Leguízamo

Hecho victimizante	Familias	Víctimas	Meses con registro
Desplazamiento forzado	9	24	Ene, Feb, Mar, Abr
Reclutamiento forzado	1	1	Abr
Amenaza	2	2	Febr, Abr
Desaparición forzada	1	1	Mar

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026.



Puerto Leguízamo presenta 6 tipos distintos de hechos victimizantes. El desplazamiento forzado acumula el 83,3 % con 24 víctimas y 9 familias.

Municipios expulsores

Los hechos provienen de 9 municipios en 3 departamentos: Putumayo (13 familias / 23 víctimas, 86,7 %), Nariño (1 familia / 6 víctimas) y Caquetá (1 familia / 1 víctima).

Tabla 17. Principales municipios expulsores con mayor número de víctimas

Municipio, inspección, corregimiento o Territorio Ancestral	Departamento	Familias	Víctimas
Puerto Leguízamo	Putumayo	7	15
Ricaurte	Nariño	1	6
Casacunte	Putumayo	1	2
Puerto Asís	Putumayo	1	2
La Tagua	Putumayo	1	1
Yarinal	Putumayo	1	1
Cecilia Cocha	Putumayo	1	1
La Paya	Putumayo	1	1
Solano	Caquetá	1	1
TOTAL	—	15	30

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026

Puerto Leguízamo es el principal municipio de origen con 7 familias y 15 víctimas (50,0 % del total), confirmando un patrón de desplazamiento interno a nivel municipal desde las zona rural y rural dispersa hacia el caso urbano. Ricaurte (Nariño) aporta 6 víctimas en una sola familia siendo el segundo municipio de mayor impacto en número de víctimas. La participación de Solano (Caquetá) y Ricaurte (Nariño) evidencia que la dinámica del conflicto trasciende los límites departamentales.

Distribución por sexo

Tabla 18. Distribución por sexo

Sexo	Frecuencia	%	Desplazamiento*	Otros hechos
Mujer	17	56,7 %	15 (88,2 %)	2 (11,8 %)
Hombre	13	43,3 %	10 (76,9 %)	3 (23,1 %)
TOTAL	30	100 %	25 (83,3 %)	5 (16,7 %)

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026.

Las mujeres representan el 56,7 % de las víctimas (17 de 30), con mayor concentración en el desplazamiento forzado (15 de 25 víctimas desplazadas, 60,0 %). Esta distribución evidencia la vulnerabilidad a la cual están expuestas las mujeres y sus hijos conforman la mayoría de los



núcleos familiares que huyen tras la amenaza o muerte del jefe de hogar. Los hombres concentran proporcionalmente más casos en otros hechos como reclutamiento y amenaza, compatibles con su mayor exposición directa a la coerción armada.

Distribución por grupos de edad

Los adultos (29–60 años) concentra el 70,0 % de las víctimas (21 personas) y los jóvenes (18–28 años) el 23,3 % (7 personas), acumulando entre ambos el 93,3 % del total.

Se identificaron 2 NNA (6,7 %): 1 en infancia (9 años, con evento de desplazamiento forzado desde Puerto Leguízamo) y 1 adolescente (17 años) Su presencia en contextos de desplazamiento requieren de iniciativas especiales de protección del Estado conforme al Código de Infancia y Adolescencia y la normativa internacional. No se registraron adultos mayores (60+) en el período como lo muestra la tabla [Tabla 19](#).

Tabla 19. Distribución por grupos de edad

Ciclo vital	Rang o	Frec .	%	Desp. forzado *	Otros hecho s
Primera infancia	0–5 años	0	0,0 %	0	0
Infancia	6–12 años	1	3,3 %	1	0
Adolescencia	13–17 años	1	3,3 %	1	0
Juventud	18–28 años	7	23,3 %	6	1

Adulthood	29–60 años	21	70,0 %	17	4
Adulto mayor	60+ años	0	0,0 %	0	0
TOTAL NNA (0–17)	—	2	6,7 %	2	0
TOTAL	—	30	100 %	25	5

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026

Presuntos autores de los hechos

El grupo armado organizado Comandos de Frontera son señalados en el 73,3 % de los casos (11 de 15 familias / 21 de 30 víctimas, 70,0 %), siendo el actor armado dominante en el período. Sin determinar aparece en el 26,7 % de los casos (4 familias / 9 víctimas). La coexistencia de actores en el corredor sobre el río Caquetá y Putumayo es indicativa de una disputa territorial activa por el control estratégico del territorio.

Tabla 20. Presunto Autor de los hechos

Presunto autor	Familias	Víctimas
Comandos de Frontera	11	21
Sin determinar	4	9
TOTAL	15	30

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026



Principales Indicadores

Tabla 21. Síntesis de Indicadores Principales

Indicador	Valor
Total víctimas individuales registradas	30
Total grupos familiares	15
Hecho predominante	Desplazamiento forzado (63,3 % víctimas)
Mes con mayor incidencia	Marzo 2026 (7 fam / 19 víc / 63,3 %)
Departamento de origen predominante	Putumayo (86,7 % de familias)
Municipios de origen	9 municipios / 3 departamentos
NNA (0–17 años)	2 personas (6,7 %)
Población adulta (18–60 años)	28 personas (93,3 %)
Distribución por sexo	Mujer 56,7 % / Hombre 43,3 %
Presunto actor predominante	Comandos de Frontera (73,3 % familias / 70,0 % víctimas)

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026

Conclusiones

- El período enero–abril 2026 registra 30 víctimas en 15 familias, con un pico crítico en marzo que concentra el 63,3 % de las víctimas (19 de 30) y una variación intermensal de +280 %, la más alta del período.

- Puerto Leguízamo presenta la mayor diversidad tipológica de hechos victimizantes del departamento: 6 tipos distintos, incluyendo desplazamiento forzado, homicidio, reclutamiento forzado, amenaza y desaparición forzada.
- El 46,7 % de los casos (7 familias) tiene a Puerto Leguízamo como municipio de origen, confirmando el patrón de desplazamiento intramunicipal rural–urbano.
- Los Comandos de Frontera son el actor armado predominante (73,3 % de familias / 70,0 % de víctimas). La disputa de actores armados organizados por el corredor sobre el río Caquetá y Putumayo es el principal factor de riesgo.



Mocoa

159	52	25	57	21
Víctimas registradas	Familias afectadas	Municipios de origen 6 departamentos	Niñas, Niños y adolescentes	personas de comunidades étnicas indígenas

El municipio de Mocoa recibió durante los cuatro primeros meses de 2026 un total de 159 víctimas individuales agrupadas en 52 familias declarante. El comportamiento mensual de los hechos victimizantes se presenta a continuación.

Tendencia mensual de víctimas

Tabla 22. Tendencia mensual de víctimas y casos — Ene–Abr 2026

Mes	Casos (familias)	Víctimas individuales	Var. respecto al mes anterior	% del período
Enero 2026	3	10	—	6.3 %
Febrero 2026	20	50	+400 %	31.4 %
Marzo 2026	20	67	+34 %	42.1 %
Abril 2026	10	32	–52 %	20.1 %
TOTAL	52	159	—	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026

Marzo 2026 concentró el 42.1 % de todas las víctimas del período (67 de 159) en un solo mes. El incremento respecto a febrero fue del 34 %. Febrero, a su vez, registró un aumento del 400 % frente a enero, pasando de 10 a 50 víctimas en 20 grupos familiares. Los tres primeros meses presentan crecimiento sostenido con un máximo en marzo, seguido de una reducción del 52 % en abril con 32 víctimas en 10 familias.

Tipos de hechos victimizantes

Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril se registraron siete categorías de hechos victimizantes. Tabla 23. presenta la distribución de frecuencias y su presencia mensual.

Tabla 23. Frecuencia y distribución porcentual de hechos victimizantes — Ene–Abr 2026 Mocoa

Hecho victimizante	Frecuencia (víctimas)	Porcentaje	Meses con registro
Desplazamiento forzado	103	64.8 %	Ene, Feb, Mar, Abr
Amenaza + Desplazamiento forzado	31	19.5 %	Ene, Feb, Mar, Abr
Desplazamiento forzado + Despojo de tierras	9	5.7 %	Feb, Mar, Abr
Amenaza	6	3.8 %	Feb, Mar, Abr
Amenaza + Reclutamiento	5	3.1 %	Feb



forzado en NNA			
Desplazamiento forzado + Reclutamiento	3	1.9 %	Feb
Desplazamiento forzado + Homicidio	2	1.3 %	Feb, Mar
TOTAL	159	100 %	—

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026.

El desplazamiento forzado, en sus diversas combinaciones, afecta al 93.2 % de las víctimas registradas (148 de 159 personas). En su forma simple constituye el 64.8 % del total, mientras que combinado con amenaza representa el 19.5 % adicional. Esta secuencia —amenaza seguida de desplazamiento— es consistente con esquemas documentados del conflicto armado interno colombiano, donde la coerción opera como mecanismo previo a la expulsión territorial.

El reclutamiento forzado en menores aparece vinculado a 8 víctimas (5.0 %), todas registradas en febrero, señalando un período de mayor actividad de grupos armados. La presencia de homicidio como hecho combinado (2 casos en febrero y marzo) indica situaciones de extrema violencia en el contexto del desplazamiento. La amenaza simple (6 casos, 3.8 %) se concentra en febrero (2) y abril (4), lo que resulta analíticamente relevante dado que precede o sucede al pico de desplazamiento de marzo.

Es importante señalar que la ausencia de registros individuales de violencia sexual, MAP-MUSE

(minas antipersonales y municiones sin explotar) u otras formas de victimización no implica su inexistencia, sino que puede reflejar subregistro o limitaciones del proceso de declaración.

Municipios expulsores

Los hechos victimizantes provienen de veinticinco (25) municipios pertenecientes a seis (6) departamentos. La Tabla 3 presenta los diez (10) principales municipios con mayor número de víctimas, y la **Tabla 24**, el listado completo.

Tabla 24. Principales municipios expulsores con mayor número de víctimas

Municipio	Departamento	Víctimas	% del total
Orito	Putumayo	42	26.4 %
Puerto Asís	Putumayo	23	14.5 %
Puerto Caicedo	Putumayo	23	14.5 %
Puerto Guzmán	Putumayo	13	8.2 %
Puerto Leguízamo	Putumayo	13	8.2 %
Salado Blanco	Huila	6	3.8 %
Leticia	Amazonas	5	3.1 %
Jardines de Sucumbío	Nariño	4	2.5 %
Tumaco	Nariño	4	2.5 %
Florencia	Caquetá	3	1.9 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026.



Los cinco municipios del departamento de Putumayo (Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán y Puerto Leguízamo) concentran el 71.7 % de todas las víctimas registradas, evidenciando la alta presión del conflicto armado interno sobre este territorio. La distribución geográfica comprende cuatro zonas diferenciadas del conflicto armado colombiano: los departamentos de Putumayo–Caquetá (frontera con Ecuador y Perú), el Pacífico nariñense (Tumaco, Samaniego, Policarpa), el norte del Cauca y el piedemonte andino-amazónico (Huila). Esta amplitud territorial apunta a dinámicas regionales del conflicto, no a un único foco localizado.

Distribución por sexo

Tabla 25. Distribución por sexo

Sexo	Frec	%	Desplazamiento forzado (todas formas)	Amenaza	Otros
M	82	51.6 %	74 (90.2 %)	2 (2.4 %)	6 (7.3 %)
H	77	48.4 %	73 (94.8 %)	4 (5.2 %)	0 (0.0 %)
TOTAL	159	100 %	148 (93.1 %)	6 (3.8 %)	8 (5.0 %)

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026.

La distribución es equitativa con una leve mayoría de mujeres (51.6 %). Los hombres presentan una mayor concentración en la categoría de

desplazamiento forzado (94.8 % de los hombres registrados), mientras que en las mujeres esta proporción es del 90.2 %.

Las amenazas afectan proporcionalmente más a los hombres (4 de 6 casos, 66.7 %), patrón consistente con las dinámicas del conflicto armado interno colombiano donde los hombres en edad productiva tienden a ser objeto directo de amenaza como mecanismo de control territorial.

Los hechos compuestos (despojo de tierras, reclutamiento en NNA, homicidio) afectan únicamente a mujeres en el presente registro, lo que puede indicar mayor vulnerabilidad diferenciada o mayor disposición femenina a declarar estas situaciones.

Distribución por grupos de edad

Tabla 26. Distribución por grupos de edad

Ciclo vital	Rango	Frec	%	Desplazamiento (todas formas)	Amenaza	Otros
Primera infancia	0 – 5 años	18	11.3 %	18 (100 %)	0	0
Infancia	6 – 11 años	20	12.6 %	19 (95.0 %)	0	1
Adolescencia	12 – 17 años	19	11.9 %	18 (94.7 %)	1	0



Juventud	18 – 28 años	38	23.9 %	35 (92.1 %)	1	2
Adulthood	29 – 60 años	51	32.1 %	45 (88.2 %)	4	2
Adulto mayor	60+ años	13	8.2 %	13 (100 %)	0	0
TOTAL NNA (0-17)	—	57	35.8 %	55 (96.5 %)	1	1

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026.

Los grupos de adultez (50,0 %) y juventud (18,2 %) concentran el 68,2 % del total de víctimas, reflejando la expulsión de población en edad productiva y reproductiva con graves implicaciones para las comunidades de origen.

Los 57 niños, niñas y adolescentes (35.8 %) representan el grupo más numeroso considerando los tres ciclos vitales iniciales conjuntamente, evidenciando una afectación crítica sobre población con especial protección constitucional e internacional.

Los 5 adultos mayores (7,6 %) constituyen un grupo de alta vulnerabilidad frente al impacto del desplazamiento en su acceso a servicios de salud, seguridad alimentaria y protección social.

Distribución por pertenencia Étnica

Del total de 159 víctimas registradas, 21 personas (13.2 %) se identifican como pertenecientes a

comunidades indígenas, mientras que 138 personas (86.8 %) no reportan pertenencia étnica.

Tabla 27. Distribución por grupos de edad

Pertenencia étnica	Frecuencia	% del total
Ninguna / No reporta	138	86.8 %
Indígena	21	13.2 %
TOTAL	159	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026.

La presencia de 21 víctimas étnicas Indígenas (13.2 %) es significativa en el contexto de los departamentos afectados.

Los municipios de origen de las víctimas indígenas incluyen Puerto Leguízamo, Puerto Guzmán, Puerto Ubría (Putumayo) y Leticia (Amazonas), territorios con alta presencia de resguardos y comunidades indígenas en la región amazónica.

Esta afectación implica impactos colectivos sobre el territorio, la autonomía, la pervivencia y los derechos territoriales de las comunidades más allá del impacto individual documentado.



Principales Indicadores

Tabla 28. Síntesis de Indicadores Principales

Indicador	Valor
Total víctimas individuales registradas	159
Total grupos familiares (declaraciones)	52
Hecho victimizante predominante	Desplazamiento forzado (64.8 %)
Hechos combinados con desplazamiento	45 víctimas adicionales (28.3 %)
Segundo hecho victimizante	Amenaza + Desplazamiento forzado (19.5 %)
Amenaza simple	6 víctimas (3.8 %)
Mes con mayor incidencia	Marzo 2026 (20 familias / 67 víctimas / 42.1 %)
Departamento de origen predominante	Putumayo (76.1 %)
Municipios de origen	25 municipios en 6 departamentos
Municipio expulsor principal	Orito, Putumayo (42 víctimas / 26.4 %)
NNA (0–17 años)	57 personas (35.8 %)
Adultos mayores (60+)	13 personas (8.2 %)
Distribución por sexo	Mujer 51.6 % / Hombre 48.4 %
Población indígena	21 personas (13.2 %)

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abr 2026

Conclusiones

- El período enero–abril 2026 registra 159 víctimas individuales y 52 grupos familiares en el municipio de Mocoa.

Marzo concentra el 42.1 % del total (67 víctimas), constituyendo el mes de mayor incidencia. Los primeros tres meses presentan crecimiento sostenido —con un incremento del 400 % entre enero y febrero, y del 34 % entre febrero y marzo— seguido de una reducción del 52 % en abril.

- El desplazamiento forzado, es el hecho victimizante dominante afectando al 93.1 % de las víctimas registradas (148 de 159). La combinación amenaza–desplazamiento (19.5 % del total) sugiere una relación funcional entre la coerción previa y la expulsión territorial, compatible con patrones documentados del conflicto armado interno colombiano.
- El departamento de Putumayo concentra el 76.1 % de los casos y sus cinco municipios más afectados (Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán y Puerto Leguízamo) agrupan el 71.7 % de las víctimas.
- Los 57 niños, niñas y adolescentes (35.8 %) y los 13 adultos mayores (8.2 %) representan grupos con especial protección constitucional e internacional cuya afectación requiere atención diferenciada en los programas de asistencia humanitaria y reparación integral.



Valle del Guamuez

66	15	7	16
Víctimas registradas	Familias afectadas	Municipios de origen 7 departamentos	Niñas, Niños y adolescentes

El municipio de Valle del Guamuez reportó información de los hechos de vulneración de derechos de los meses de enero, febrero y marzo donde se atendió a 66 personas agrupadas en 15 grupos familiares. A continuación, se presenta el comportamiento mensual y la caracterización de los hechos victimizantes

Tendencia mensual de víctimas

Tabla 29. Tendencia mensual de víctimas y casos — Ene-marzo 2026

Mes	Casos (familias)	Víctimas individuales	Var. respect o mes anterior	% del período
Enero 2026	1	3	—	4,5%
Febrero 2026	15	38	+1167 %	57,6%
Marzo 2026	11	25	-34%	37,9%
TOTAL	15*	66	—	100%

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-marzo 2026

Febrero 2026 concentró el 57,6% de todas las víctimas del período (38 de 66) en un solo mes, con un incremento del 1.167% respecto a enero. Marzo presenta una reducción del 34%, aunque mantiene niveles significativamente superiores a enero. La secuencia Ene-Feb-Mar sugiere un escalamiento del conflicto en febrero seguido de una reducción parcial, sin retorno a los niveles iniciales

Tipos de hechos victimizantes

Durante los meses de enero, febrero y marzo se registraron seis categorías de hechos victimizantes. **Tabla 30.** presenta la distribución de frecuencias y su presencia mensual.

Tabla 30. Frecuencia y distribución porcentual de hechos victimizantes — Ene-Marzo 2026 Valle del Guamuez

Hecho victimizante	Víctimas afectadas	% víctimas	Meses con registro
Desplazamiento forzado	50	75,8%	Ene, Feb, Mar
Amenaza	37	56,1 %	Ene, Feb, Mar
Homicidio / Masacre	5	7,6%	Feb, Mar
Desaparición forzada	3	4,5%	Feb, Mar
Violencia sexual	1	1,5%	Mar
Secuestro	1	1,5%	Feb
Tortura	1	1,5%	Feb

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Marzo 2026.



Valle del Guamuez presenta una tipología de hechos victimizantes con múltiples hechos por declaración. El desplazamiento forzado (75,8%) y la amenaza (56,1 %) son los hechos predominantes. La presencia de homicidio/masacre (7,6%), desaparición forzada (4,5%) y violencia sexual (1,5%). La amenaza opera con frecuencia como mecanismo previo al desplazamiento, patrón consistente con la dinámica del conflicto armado interno en Colombia.

Municipios expulsores

Los hechos victimizantes provienen principalmente de 3 departamentos y cinco (5). La Tabla 22 presenta los diez (10) principales municipios con mayor número de víctimas, y la **Tabla 31**, el listado completo.

Tabla 31. Principales municipios expulsores con mayor número de víctimas

Municipio	Departamento	Víctimas	% del total
Valle del Guamuez	Putumayo	23	34,8%
Ipiales	Nariño	14	21,2%
Cumbitara	Nariño	6	9,1 %
Tumaco	Nariño	4	6,1 %
Cartagena del Chairá	Caquetá	4	6,1 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Marzo 2026.

La distribución geográfica abarca municipios en 7 departamentos (Putumayo 45,5%, Nariño 37,9%, Caquetá 6,1 %, Meta 4,5%, Córdoba 3,0%, Ecuador 1,5%, Antioquia 1,5%). La presencia de una víctima proveniente del Ecuador evidencia una dimensión transfronteriza del conflicto que requiere atención especial desde el enfoque de protección internacional.

Distribución por sexo

Tabla 32. Distribución por sexo

Sexo	Frecuencia	%	Desplazamiento	% Desp.
Mujer	36	54,5 %	28	77,8 %
Hombre	30	45,5 %	22	73,3 %
TOTAL	66	100 %	50	75,8 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Marzo 2026.

La distribución por sexo muestra una predominancia femenina (54,5%) entre las víctimas. Las mujeres presentan tasas de desplazamiento forzado del 77,8%, reflejando patrones de feminización del desplazamiento. La presencia del único caso de violencia sexual registrado corresponde a una mujer, aunque la evidencia internacional indica que este hecho está históricamente subregistrado en contextos de conflicto armado



Distribución por grupos de edad

Tabla 33. Distribución por grupos de edad

Ciclo vital	Rango	Frec	%	Desp	Amenaza
Primera infancia	0 – 5 años	2	3,0%	2	0
Infancia	6 – 12 años	6	9,1 %	5	3
Adolescencia	13 – 17 años	8	12,1 %	7	6
Juventud	18 – 28 años	12	18,2 %	9	8
Adulthood	29 – 60 años	33	50,0 %	25	17
Adulto mayor	60+ años	5	7,6%	2	3
TOTAL NNA (0-17)	—	16	24,2 %	14	9
TOTAL	—	66	100 %	50	37

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Marzo 2026.

Los grupos de adultez (50,0 %) y juventud (18,2 %) concentran el 68,2 % del total de víctimas, reflejando la expulsión de población en edad productiva y reproductiva con graves implicaciones para las comunidades de origen. Los 16 niños, niñas y adolescentes (24,2 %) representan el grupo con especial protección constitucional e internacional, con presencia tanto en el

desplazamiento forzado como en las amenazas registradas en el período. Los 5 adultos mayores (7,6 %) constituyen un grupo de alta vulnerabilidad frente al impacto del desplazamiento en su acceso a servicios de salud, seguridad alimentaria y protección social.

Presunto Autor de los Hechos victimizantes

Tabla 34. Distribución presunto autor de los hechos victimizantes

Presunto autor	Frecuencia (víctimas)	%	Hechos principales
Sin información	59	89,4%	Múltiples hechos
Grupos Guerrilleros	4	6,1 %	Amenaza, Desplazamiento
Autodefensas / Paramilitares *Meta	3	4,5%	Amenaza, Desplazamiento
TOTAL	66	100%	—

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Marzo 2026.

El 89,4% de los registros no cuenta con información sobre el presunto autor, limitación estructural del proceso de declaración que dificulta el análisis de responsabilidad. En los casos con información disponible, los Grupos Guerrilleros (6,1 %) y las Autodefensas o Paramilitares (4,5%) pertenecientes al departamento del Meta, son los actores identificados y caracterizados por los enlaces municipales de víctimas, evidenciando la



presencia de múltiples grupos armados en el territorio.

Principales Indicadores

Tabla 35. Síntesis de Indicadores Principales

Indicador	Valor
Total víctimas individuales registradas	66
Total grupos familiares	15
Hecho victimizante predominante	Desplazamiento forzado (75,8%)
Mes con mayor incidencia	Febrero 2026 (15 familias / 38 víctimas / 57,6%)
Departamento de origen predominante	Putumayo (45,5%)
Municipios de origen	7 municipios en 7 departamentos
NNA (0–17 años)	16 personas (24,2%)
Adultos mayores (60+)	5 personas (7,6%)
Distribución por sexo	Mujer 54,5% / Hombre 45,5%
Presunto autor identificado	Grupos Guerrilleros (6,1 %) / Paramilitares (4,5%)

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Marzo 2026

Conclusiones

- El período enero–marzo 2026 registra 66 víctimas individuales en 15 grupos familiares. Febrero 2026 concentró el 57,6% de las víctimas (38 de 66), con un incremento del 1.167% respecto a enero,

evidenciando una dinámica de escalamiento súbito del conflicto armado en el territorio.

- A diferencia de otros municipios del Putumayo, en Valle del Guamuez se registra una alta multiplicidad de hechos victimizantes por declaración: desplazamiento forzado (75,8%), amenaza (56,1 %), homicidio/masacre (7,6%), desaparición forzada (4,5%) y violencia sexual (1,5%), lo que refleja una complejidad mayor del daño causado.
- El 24,2% de las víctimas corresponde a niñas, niños y adolescentes (16 personas), con especial preocupación por los 8 adolescentes (13–17 años), grupo etario en alto riesgo de reclutamiento forzado según el DIH.
- La distribución por sexo muestra una leve predominancia femenina (54,5%), consistente con dinámicas de feminización del desplazamiento. La presencia de violencia sexual (1 caso registrado) puede estar subrepresentada dado el subregistro histórico de este hecho en contextos de conflicto.



Puerto Caicedo

35	10	8	11
Víctimas registradas	Familias afectadas	Municipios de origen	Niñas, Niños y adolescentes

El municipio de Puerto Caicedo reportó información de los hechos de vulneración de derechos de los meses de enero, febrero, marzo y abril donde se atendió a 35 personas agrupadas en 10 grupos familiares. A continuación, se presenta el comportamiento mensual y la caracterización de los hechos victimizantes

Tendencia mensual de víctimas

Tabla 36. Tendencia mensual de víctimas y casos — Ene—abril 2026

Mes	Casos (familias)	Víctimas individuales	Var. respecto mes anterior	% del período
Enero 2026	1	2	—	5.7 %
Febrero 2026	0	0	—	0.0 %
Marzo 2026	7	29	+1,350 %	82.9 %
Abril 2026	2	4	-86.2 %	11.4 %
TOTAL	10	35	—	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril 2026

Marzo 2026 concentro el 82.9 % de todas las víctimas del periodo (29 de 35), constituyendo el pico máximo absoluto de la serie. El incremento de enero a marzo fue del 1,350 %, la variación intermensual más pronunciada del periodo analizado. Febrero 2026 no presenta ningún registro de declaración, lo que diferencia este comportamiento del patron observado en otros municipios receptores del departamento donde si hubo amenazas previas en ese mes. Abril presenta una caída del 86.2 % respecto a marzo, con apenas 4 víctimas en 2 grupos familiares. El promedio mensual del periodo (excluyendo febrero) es de 11.7 víctimas y 3.3 familias por mes, valor dominado por el pico de marzo.

Tipos de hechos victimizantes

A diferencia de otros municipios receptores de la región, en Puerto Caicedo se registró un único tipo de hecho victimizante durante el período analizado.

Tabla 37. Frecuencia y distribución porcentual de hechos victimizantes — Ene-abril 2026

Hecho victimizante	Víctimas afectadas	% víctimas	Meses con registro
Desplazamiento forzado	35	100%	Ene, Mar, Abril
TOTAL	35	100%	--

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril 2026.



El desplazamiento forzado representa el 100 % de los hechos victimizantes registrados. La ausencia de amenazas, homicidios, violencia sexual, MAP/MUSE o reclutamiento forzado en el registro no implica la inexistencia de estos hechos en los territorios de origen

Municipios expulsores

Los hechos victimizantes provienen de ocho (8) municipios de tres (3) departamentos. Las Tablas 3 y 4 presentan la distribución por municipio y departamento respectivamente

Tabla 38. Principales municipios expulsores con mayor número de víctimas

Municipio	Departamento	Víctimas	% del total
Puerto Asís	Putumayo	10	28.6 %
Cajibío	Cauca	6	17.1 %
Puerto Caicedo	Putumayo	5	14.3 %
Magüí Payán	Nariño	5	14.3 %
Sucre	Cauca	3	8.6 %
Puerto Leguízamo	Putumayo	3	8.6 %
Samaniego	Nariño	2	5.7 %
Argelia	Cauca	1	2.9 %
TOTAL (8 municipios)	3 departamentos	35	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026.

Putumayo es el departamento de origen predominante con el 51.4 % de las víctimas (18 de 35), seguido de Cauca (28.6 %) y Nariño (20.0 %). Puerto Asís (Putumayo) es el principal municipio expulsor con 10 víctimas (28.6 %), siendo también el de mayor población en la subregión del bajo Putumayo. Cajibío (Cauca) ocupa el segundo lugar con 6 víctimas (17.1 %), indicando presión del conflicto en el norte del Cauca. Puerto Caicedo figura como municipio expulsor con 5 víctimas (14.3 %), lo que señala desplazamientos intramunicipales o hechos ocurridos en zona rural del municipio. Magüí Payán (Nariño), con 5 víctimas (14.3 %).

Distribución por sexo

Tabla 39. Distribución por sexo

Sexo	Frecuencia	%	Desplazamiento
Mujer	21	60%	21
Hombre	14	40%	14
TOTAL	35	100%	35

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026.

Las mujeres representan el 60.0 % del total (21 de 35) y los hombres el 40.0 % (14 de 35). Esta proporción es distinta a la distribución casi paritaria observada en municipios como Puerto Asís, y puede reflejar: (a) que los hombres en edad productiva abandonaron el territorio antes de



declarar formalmente; (b) que las mujeres, como jefas de hogar, son quienes comparecen ante la Unidad de Atención; o (c) que los hombres enfrentan mayores barreras para acceder a la declaración.

Distribución por grupos de edad

Tabla 40. Distribución por grupos de edad

Ciclo vital	Rango	Frec	%
Primera infancia	0 – 5 años	3	8,6%
Infancia	6 – 12 años	6	17,1 %
Adolescencia	13 – 17 años	2	5,7%
Juventud	18 – 28 años	5	14,3 %
Adulthood	29 – 60 años	15	42,9 %
Adulto mayor	60+ años	4	11,4 %
TOTAL NNA (0-17)	—	11	31,4 %
TOTAL	—	35	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026.

Los adultos representan la población mayoritaria con 15 personas (42.9 %), consistente con el patrón general del conflicto donde la población en edad productiva es la más expulsada. Las Niñas, Niños y Adolescentes representan el 31,4 % con 11

personas, lo que constituye en un tercio del total. Este porcentaje es significativamente superior observado en puerto Asis, por ejemplo que se establece en (23.6 %), lo que demanda atención prioritaria en términos procesos administrativos de restablecimiento de derechos. Por el lado de los adultos mayores se registran 4 personas con el 11,4 %, grupo de alta vulnerabilidad ante el desplazamiento, con impactos graves en acceso a salud y seguridad alimentaria. Finalmente los jóvenes (5) representan el 14,3% del total de los registros para el municipio, población en transición hacia la vida productiva, con riesgos especiales de vinculación a actores armados en los territorios de origen

Principales Indicadores

Tabla 41. Síntesis de Indicadores Principales

Indicador	Valor
Total víctimas individuales registradas	35
Total grupos familiares	10
Hecho victimizante predominante	Desplazamiento forzado (100 %)
Mes con mayor incidencia	Marzo 2026 (7 familias / 29 víctimas / 82,9%)
Municipios de origen	8 municipios en 3 departamentos
NNA (0–17 años)	11 personas (31,4%)
Adultos mayores (60+)	4 personas (11,4%)
Distribución por sexo	Mujer 60 / Hombre 40%

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026



Conclusiones

- El período se configura con un pico crítico en marzo 2026 que concentra el 82.9 % de las víctimas (29 de 35) y el 70 % de las familias (7 de 10).
- El desplazamiento forzado es el único hecho victimizante registrado (100 %). Esto no implica ausencia de otras formas de victimización, sino posible subregistro o limitaciones en el proceso de declaración.
- Putumayo concentra más de la mitad de las víctimas (51.4 %), seguido de Cauca (28.6 %) y Nariño (20.0 %).
- El 31.4 % de las víctimas son NNA, proporción superior a la de otros municipios receptores de la región. Esto requiere activación prioritaria de rutas de prevención temprana.
- La distribución por sexo muestra una predominancia de mujeres (60.0 %), patrón diferenciado que demanda análisis del impacto de género del desplazamiento.
- La ausencia de registro sobre presunto autor de los hechos en la totalidad de los casos limita el análisis de responsabilidad y la comprensión de las dinámicas del conflicto armado interno que generan el desplazamiento.



Puerto Guzmán

4	3	3
Víctimas registradas	Familias afectadas	Municipios de origen
		3 territorios (incl. Ecuador)

El municipio de Puerto Guzmán reportó información de los hechos de vulneración de derechos de los meses de enero, febrero, marzo y abril donde se atendió a 4 personas agrupadas en 3 grupos familiares. A continuación, se presenta el comportamiento mensual y la caracterización de los hechos victimizantes

Tendencia mensual de víctimas

Tabla 42. Tendencia mensual de víctimas y casos — Ene-abril 2026

Mes	Casos (familias)	Víctimas individuales	Var. respect o mes anterior	% del período
Enero 2026	0	0	—	0,0 %
Febrero 2026	1	2	—	0,0 %
Marzo 2026	1	1	-50 %	33,3 %
Abril 2026	1	1	0 %	0,0 %
TOTAL	3	4	—	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril 2026

Febrero 2026 concentró el 50,0 % de las víctimas del período (2 de 4) en 1 grupo familiar de 2 integrantes, constituyendo el mes de mayor incidencia.

El hecho ocurrió el 26 de febrero en el municipio de Mitú (Vaupés), evidenciando un desplazamiento interdepartamental de larga distancia. Los meses de marzo y abril presentaron cada uno 1 caso (25,0 % del período respectivamente): en marzo se registró una amenaza en la vereda Las Perlas del propio municipio, y en abril un desplazamiento desde Durán (Ecuador), hecho que revela una dimensión transfronteriza del conflicto.

Enero no presentó ningún registro. El bajo volumen total (3 familias / 4 víctimas) debe interpretarse con cautela, pues puede reflejar subregistro o barreras al proceso de declaración antes que ausencia real de hechos victimizantes en el territorio.

Tipos de hechos victimizantes

Durante el período analizado se registraron dos tipos de hechos victimizantes.

Tabla 43. Frecuencia y distribución porcentual de hechos victimizantes — Ene-abril 2026

Hecho victimizante	Víctimas afectadas	% víctimas	Meses con registro
Desplazamiento forzado	3	75,0%	Febr, Abr
Amenaza	1	25,0	Mar
TOTAL	4	100%	--

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril 2026.



El desplazamiento forzado es el hecho victimizante predominante, representando el 75,0 % de las víctimas registradas (3 de 4) en 2 grupos familiares. La amenaza, registrada en marzo, afectó al 25,0 % restante (1 persona). La secuencia temporal observada —desplazamiento en febrero, amenaza en marzo y nuevo desplazamiento en abril— sugiere una dinámica de riesgo persistente en el territorio durante todo el período. La ausencia de registros de homicidio, violencia sexual, MAP-MUSE o reclutamiento forzado no implica su inexistencia, sino posibles limitaciones del proceso de declaración.

Municipios expulsores

Los hechos victimizantes provienen de 3 municipios pertenecientes a 3 territorios distintos, incluyendo un caso con origen en el Ecuador, lo que evidencia una dimensión transfronteriza del conflicto.

Tabla 44. Principales municipios expulsores con mayor número de víctimas

Municipio	Departamento	Víctimas	% del total
Mitú	Vaupés	2	50,0 %
Durán	Ecuador	1	25,0 %
Puerto Guzmán	Putumayo	1	25,0 %
TOTAL (3 municipios)	2 departamentos y Ecuador	4	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026.

Mitú (Vaupés) es el principal territorio expulsor con 2 víctimas (50,0 %) en 1 familia, configurando un patrón de desplazamiento interdepartamental de larga distancia, atípico respecto al patrón general del Putumayo. El caso proveniente de Durán (Ecuador) es especialmente relevante desde la perspectiva del Derecho Internacional Humanitario, pues implica el cruce de una frontera internacional y activa la necesidad de aplicar protocolos de protección internacional para refugiados. Puerto Guzmán aparece como municipio expulsor en el caso de amenaza (vereda Las Perlas), confirmando la existencia de factores generadores de violencia dentro del propio territorio receptor.

Distribución por sexo

Tabla 45. Distribución por sexo

Sexo	Frecuencia	%	Despl	Amenaza
Mujer	3	75%	2	1
Hombre	1	25%	1	0
TOTAL	4	100%	3	1

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026.

Los hombres representan el 75,0 % de las víctimas (3 de 4), con presencia tanto en el desplazamiento forzado como en el caso de amenaza. La única mujer registrada fue víctima de desplazamiento forzado (familia de Mitú). Esta distribución es



consistente con dinámicas del conflicto armado interno donde los hombres en edad productiva tienden a ser objeto directo de coerción; no obstante, el reducido número de casos limita la extracción de patrones concluyentes.

Distribución por grupos de edad

Tabla 46. Distribución por grupos de edad

Ciclo vital	Rango	Frec	%
Primera infancia	0 – 5 años	0	0,0 %
Infancia	6 – 12 años	0	0,0 %
Adolescencia	13 – 17 años	0	0,0 %
Juventud	18 – 28 años	2	50,0 %
Adulthood	29 – 60 años	1	25,0 %
Adulto mayor	60+ años	0	0,0 %
Sin Dato	—	1	25,0
TOTAL NNA (0-17)	—	0	0,0 %
TOTAL	—	35	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026.

El grupo de juventud (18–28 años) concentra el 50,0 % de las víctimas (2 personas), ambas víctimas de desplazamiento forzado provenientes de Mitú. La adultez (29–60 años) representa el 25,0 % (1 persona, víctima de amenaza en la vereda Las Perlas). Una víctima proveniente de Durán

(Ecuador) no registra dato de edad (25,0 %), limitación que afecta la completitud del análisis etario. No se registraron NNA, adultos mayores ni personas en primera infancia durante el período. La concentración en población adulta en edad productiva refleja el perfil habitual de las víctimas del conflicto armado, aunque el bajo volumen total impide generalizaciones.

Principales Indicadores

Tabla 47. Síntesis de Indicadores Principales

Indicador	Valor
Total víctimas individuales registradas	4
Total grupos familiares	3
Hecho victimizante predominante	Desplazamiento forzado (75 %)
Mes con mayor incidencia	Febrero 2026 (1 familias / 2 víctimas / 50,0%)
Municipios de origen	3 municipios en 2 departamentos y un país (Ecuador)
NNA (0–17 años)	0 personas (0 %)
Distribución por sexo	Mujer 25 / Hombre 75%
Presunto autor identificado	No se reporta
Pertenencia étnica registrada	Sin registro en la base de datos

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026

Conclusiones

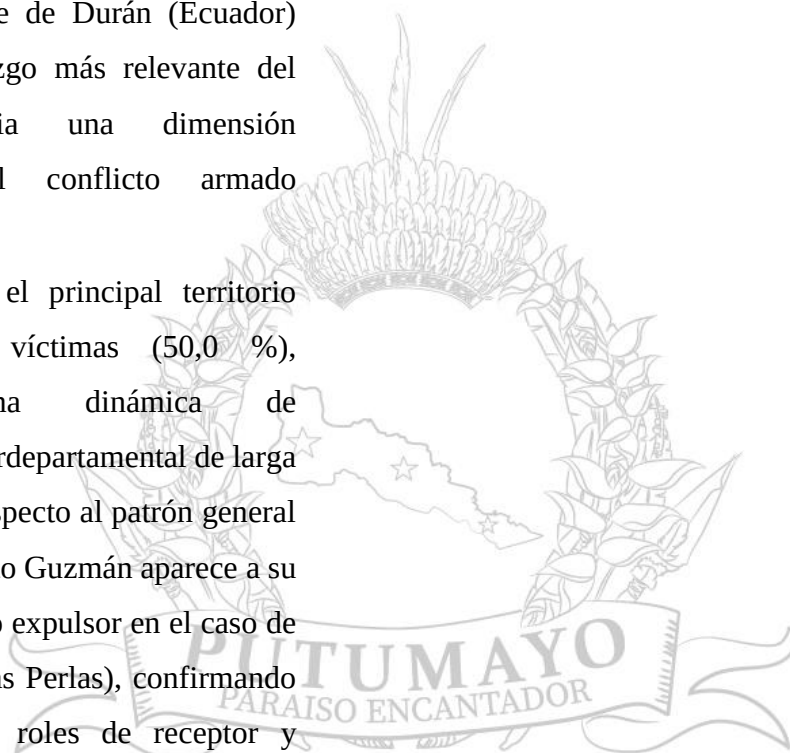
- El período enero–abril 2026 registra 4 víctimas individuales en 3 grupos familiares en Puerto Guzmán. El bajo volumen de casos no debe interpretarse



como ausencia de riesgo, sino como posible reflejo de subregistro o barreras de acceso al proceso de declaración en un municipio con dinámicas de conflicto activas.

- Se registraron dos tipos de hechos victimizantes: desplazamiento forzado (75,0 %, 2 familias) y amenaza (25,0 %, 1 caso).
- El caso proveniente de Durán (Ecuador) constituye el hallazgo más relevante del período: evidencia una dimensión transfronteriza del conflicto armado Interno.
- Mitú (Vaupés) es el principal territorio expulsor con 2 víctimas (50,0 %), evidenciando una dinámica de desplazamiento interdepartamental de larga distancia, atípica respecto al patrón general del Putumayo. Puerto Guzmán aparece a su vez como municipio expulsor en el caso de amenaza (vereda Las Perlas), confirmando la coexistencia de roles de receptor y generador de hechos victimizantes.
- No se registraron NNA (0–17 años) en el período. La totalidad de las víctimas con dato de edad conocido son adultos en edad productiva (juventud y adultez), aunque el 25,0 % de los registros carece de información etaria, limitando el análisis diferencial.

- La ausencia total de información sobre el presunto autor en todos los casos limita significativamente el análisis de responsabilidad y la comprensión de las dinámicas del conflicto armado interno que generan los hechos victimizantes en el municipio.





San Miguel

21	12	8	7
Víctimas registradas	Familias afectadas	Municipios de origen	Niñas, Niños y adolescentes

El municipio de San Miguel fue receptor de declaraciones de hechos victimizantes durante los cuatro primeros meses de 2026, registrando 21 víctimas individuales en 12 grupos familiares, provenientes de 8 municipios de 4 departamentos.

Tendencia mensual de víctimas

Tabla 48. Tendencia mensual de víctimas y casos — Ene-abril 2026

Mes	Casos (familias)	Víctimas individuales	Var. respecto mes anterior	% del período
Enero 2026	2	3	—	14.29 %
Febrero 2026	5	11	266.67 %	52.38 %
Marzo 2026	3	4	- 63,64 %	19.05 %
Abril 2026	2	3	-25%	14.29 %
TOTAL	12	21	—	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril 2026

Febrero 2026 concentró el 52,38 % de las víctimas del período (11 de 21) y el 41, 67% de las familias (5 de 12), constituyendo el pico más crítico del semestre. La variación de enero a febrero fue de 266,67%. En marzo se presentó una disminución del 63,64 % respecto al mes anterior, lo que evidencia una reducción importante de los hechos victimizantes. No obstante, el registro de 4 víctimas indica que las afectaciones asociadas al conflicto y la violencia persistieron en el territorio durante este período. Asimismo, los registros de enero y abril muestran el mismo número de víctimas y familias afectadas, lo que sugiere que, pese al incremento observado en febrero y la posterior reducción en marzo, al finalizar el período se retornó a niveles similares a los registrados al inicio del año

Tipos de hechos victimizantes

El municipio de San Miguel registró dos modalidades de hechos victimizantes durante el período analizado. El desplazamiento forzado y homicidio concentra la mayor afectación, con el 80,95 % de las víctimas (17 de 21) y el 25 % de las familias (3 de 12), presentándose en los meses de enero, febrero y abril. Por su parte, el desplazamiento forzado representa el 19,5 % de las víctimas (4 de 21) y el 75 % de las familias (9 de 12), con registro en marzo.



Tabla 49. Frecuencia y distribución porcentual de hechos victimizantes — Ene-abril 2026

Hecho victimizante	Víctimas afectadas	% víctimas	Meses con registro
Desplazamiento forzado	4	19.05%	Mar
Desplazamiento forzado y homicidio	17	80.95%	Ene, Feb, Abr
TOTAL	21	100%	--

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril 2026.

La distribución de los hechos victimizantes muestra que la afectación en San Miguel estuvo principalmente relacionada con eventos en los que el desplazamiento forzado ocurrió de manera simultánea con homicidios, lo que evidencia contextos de violencia intensa y rupturas abruptas de los proyectos de vida familiares.

La alta concentración de víctimas y familias en esta modalidad sugiere que el desplazamiento no respondió únicamente a amenazas o riesgos potenciales, sino a hechos consumados de violencia que incrementaron la vulnerabilidad de la población afectada.

En contraste, los casos de desplazamiento forzado registrados en marzo reflejan escenarios en los que, aun sin la ocurrencia de homicidios, persistieron condiciones que obligaron a las personas a abandonar su lugar de residencia.

Municipios expulsores

Los hechos provienen de 8 municipios en 4 departamentos: Putumayo (5 familias / 10 víctimas, 47,62 %), Cauca (4 familias / 6 víctimas, 28,57 %), Caquetá (2 familia / 3 víctimas, 14,29 %) y Nariño (1 familia y 2 víctimas, 9,52 %).

Tabla 50. Principales municipios expulsores con mayor número de víctimas

Municipio	Departamento	Víctimas	% del total
Orito	Putumayo	2	9,52%
Argelia	Cauca	3	14,39%
Puerto Caicedo	Putumayo	4	19,05%
San Vicente del Caguán	Caquetá	1	4,76%
Cartagena del Chaira	Caquetá	2	9,52%
Ricaurte	Nariño	2	9,52%
Mercaderes	Cauca	3	14,29%
Valle del Guamuez	Putumayo	4	19,05%
TOTAL (8 municipios)	4 departamentos	21	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril 2026.

Puerto Caicedo y Valle del Guamuez (Putumayo) fueron los principales municipios expulsores durante el período analizado, concentrando 4 víctimas (38,1 %) sin diferencia significativa de los



demás. Le siguen Argelia y Mercaderes (Cauca) con 3 víctimas cada uno (28,57 %), así como Orito (Putumayo), Cartagena del Chaira (Caquetá) y Ricaurte (Nariño) con 2 víctimas (28,57 %). Finalmente, el municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá) registraron 1 víctima (4,76%). La distribución territorial de las víctimas evidencia una concentración relativa en el departamento del Putumayo (47,62 %). No obstante, la dispersión de registros entre ocho municipios pertenecientes a cuatro departamentos distintos sugiere que los factores generadores de desplazamiento y violencia no responden a una dinámica localizada, sino a un fenómeno regional con múltiples focos de afectación que trascienden los límites municipales y departamentales, afectando corredores estratégicos de movilidad y zonas con antecedentes de vulneraciones a los derechos humanos.

Distribución por sexo

Tabla 51. Distribución por sexo

Sexo	Frecuencia	%	Desplazamiento
Mujer	11	52.38%	3
Hombre	10	47.62%	1
TOTAL	21	100%	4

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril 2026.

Las mujeres representan el 52,3 % de las víctimas (11 de 21) y los hombres el 47,62 % (10 de 21). En

ambos grupos, la principal modalidad de afectación fue el desplazamiento forzado combinado con amenaza (80.95%). Sin embargo, esta modalidad tuvo una incidencia proporcionalmente mayor en los hombres, al concentrar el 90 % de las víctimas masculinas, mientras que en las mujeres representó el 72,73 %.

En cuanto al desplazamiento, fue el segundo hecho victimizante, siendo las mujeres un número mayor como víctimas (27.27%) con 3 casos a diferencia de 1 caso masculino (10%).

Esta distribución sugiere que las amenazas constituyeron un factor determinante en la ocurrencia de los desplazamientos registrados durante el período analizado. Asimismo, la mayor concentración de hombres en esta modalidad podría estar asociada a una mayor exposición a riesgos derivados de actividades productivas o dinámicas de control territorial ejercidas por actores armados. No obstante, la afectación de las mujeres evidencia que las amenazas también impactan de manera significativa a los núcleos familiares, generando procesos de desplazamiento que afectan de forma diferenciada a hombres y mujeres.



Distribución por grupos de edad

Tabla 52. Distribución por grupos de edad

Ciclo vital	Rango	Frec	%
Primera infancia	0 – 5 años	1	4,76 %
Infancia	6 – 12 años	3	14,29 %
Adolescencia	13 – 17 años	3	14,29 %
Juventud	18 – 28 años	3	14,29 %
Adulthood	29 – 60 años	11	52,38 %
Adulto mayor	60+ años		0 %
TOTAL NNA (0-17)	—	7	33.33 %
TOTAL	—	21	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026.

La adultez (29–60 años) concentra el 52,38 % de las víctimas (11 personas), siendo las personas más afectadas. Le siguen infancia (6-12 años), adolescencia (13-17 años) y juventud (18–28 años), todos con una frecuencia de 3 personas cada uno, acumulando un 42,86 % del total. La concentración de víctimas en grupos de edad laboral y reproductiva evidencia una afectación directa sobre la población con mayor participación en las actividades económicas y en la sostenibilidad de los

hogares. No se registraron adultos mayores (60+) en el período.

Principales Indicadores

Tabla 53. Síntesis de Indicadores Principales

Indicador	Valor
Total víctimas individuales registradas	21
Total grupos familiares	12
Hecho victimizante predominante	Desplazamiento forzado con amenaza (80.95 %)
Mes con mayor incidencia	Febrero 2026 (4 familias / 11 víctimas / 52.38%)
Municipios de origen	8 municipios en 4 departamentos
NNA (0–17 años)	7 personas (33,33%)
Adultos mayores (60+)	0 personas
Distribución por sexo	Mujer 11 / Hombre 10
Presunto autor identificado	No se reporta
Pertenencia étnica registrada	4 negros (19.05%), 2 Awa (9.52%), 15 N/A (71.43%).

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026

Conclusiones

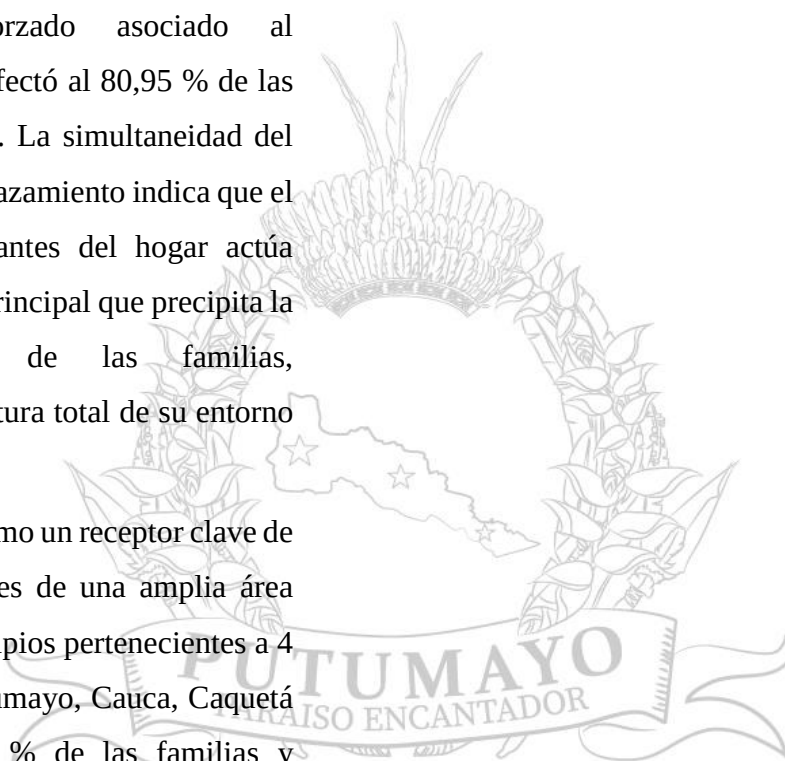
- Durante el primer cuatrimestre de 2026, San Miguel registró 21 víctimas individuales y 7 familias. El mes de febrero se consolidó como el periodo más crítico, concentrando el 52,38 % de las víctimas (11 personas) y el 57,14 % de las familias. El incremento



abrupto del 266,67 % entre enero y febrero evidencia un choque violento en el territorio que, aunque disminuyó en los meses posteriores, mantuvo una persistencia de hechos victimizantes hasta el final del periodo.

- La dinámica de violencia en San Miguel es de alta intensidad, predominando el desplazamiento forzado asociado al homicidio, el cual afectó al 80,95 % de las víctimas (17 de 21). La simultaneidad del homicidio y el desplazamiento indica que el asesinato de integrantes del hogar actúa como el detonante principal que precipita la salida inmediata de las familias, provocando una ruptura total de su entorno y seguridad.
- San Miguel actúa como un receptor clave de víctimas provenientes de una amplia área geográfica: 8 municipios pertenecientes a 4 departamentos (Putumayo, Cauca, Caquetá y Nariño). El 100 % de las familias y víctimas permanecen en San Miguel tras el hecho, lo que confirma un patrón de asentamiento en el municipio receptor que presiona la capacidad de respuesta institucional para la atención humanitaria.
- El conflicto en esta zona impacta de manera significativa a los niños, niñas y adolescentes (NNA), quienes representan el 33,33 % de la población afectada (7

personas). Asimismo, las mujeres constituyen la mayoría de las víctimas (52,38 %). Esta alta proporción de NNA y mujeres en situación de desplazamiento asociado a homicidios exige la activación de protocolos de protección integral y enfoques diferenciales de manera prioritaria





Orito

26	13	9	7
Víctimas registradas	Familias afectadas	Municipios de origen	Niñas, Niños y adolescentes

El municipio de Orito fue receptor de declaraciones de hechos victimizantes durante los cuatro primeros meses de 2026, registrando 26 víctimas individuales en 13 grupos familiares, provenientes de 9 municipios de 6 departamentos.

Tendencia mensual de víctimas

Tabla 54. Tendencia mensual de víctimas y casos — Ene-abril 2026

Mes	Casos (familias)	Víctimas individuales	Var. respecto mes anterior	% del período
Enero 2026	3	7	—	26.92 %
Febrero 2026	10	19	+171.4 %	73.08 %
TOTAL	13	26	—	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril 2026

Orito envió información únicamente de los meses de enero y febrero. Para inicio de año hubo un saldo total de 13 casos y 21 víctimas individuales que se

reportaron exclusivamente en el primer bimestre. El año arrancó con 3 casos y 7 víctimas en enero (el 26.92% del periodo), pero la situación empeoró en febrero, mes en el que los casos se dispararon un +171.4%, acumulando 10 casos y 19 víctimas de golpe. Esto significa que solo febrero concentró casi tres cuartas partes de toda la violencia del cuatrimestre (el 73.08%).

Tipos de hechos victimizantes

El municipio de Orito, a pesar de su poca información del cuatrimestre, ha vivenciado cuatro tipos de hechos victimizantes: amenaza, atentado / enfrentamiento, desplazamiento forzado y abandono de tierras / bienes.

Tabla 55. Frecuencia y distribución porcentual de hechos victimizantes — Ene-abril 2026

Hecho victimizantes	Víctimas afectadas	% víctimas	Meses con registro
Desplazamiento forzado	26	100%	Ene, Feb
Amenaza	21	80.77%	Ene, Feb
Atentado / enfrentamiento	5	19.23%	Ene
Abandono de tierras / bienes	16	61.54%	Ene, Feb

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril 2026.

Al revisar el tipo de violencia que azotó a Orito entre enero y febrero de 2026, queda en evidencia



que el desplazamiento forzado fue el hecho más crucial para la comunidad, afectando al 100% de las víctimas registradas (26 personas) durante los meses de enero y febrero.

Esta emergencia humanitaria vino impulsada por una combinación de factores muy graves: las amenazas, que sembraron el miedo en el 80.77% de los afectados (21 personas), y el pánico generado por atentados o enfrentamientos armados directos en el mes de enero, que alcanzaron a 5 personas (el 19.23%). Como consecuencia, 16 personas (el 61.54%) se vieron obligadas a incurrir en el abandono de sus tierras y bienes.

En la realidad del municipio, estos datos nos muestran un panorama de total desespero en el primer bimestre del año, donde las familias no solo tuvieron que huir con lo que llevaban puesto debido a combates o amenazas directas, sino que en la mayoría de los casos tuvieron que dejar atrás sus fincas, casas y animales.

Esto demuestra que la violencia en Orito atacó directamente la estabilidad económica y el patrimonio de los campesinos.

Municipios expulsores

Los hechos provienen de 9 municipios en 6 departamentos: Cauca (4 familias / 9 víctimas, 42.86%), Nariño (2 familias y 6 víctimas, 28.57%), Putumayo (3 familias / 5 víctimas, 23.81 %) y Atlántico (1 familia / 1 víctima, 4.76 %).

Tabla 56. Principales municipios expulsores con mayor número de víctimas

Municipio	Departamento	Víctimas	% del total
Orito	Putumayo	2	7.69%
Argelia	Cauca	6	23.08 %
San Miguel	Putumayo	1	3.85%
Tumaco	Nariño	6	23.08 %
Tuluá	Valle	2	7.69%
Barrancabermeja	Santander	2	7.69%
Pereira	Caldas	2	7.69%
Puerto Asís	Putumayo	1	3.85%
Ricaurte	Nariño	4	15.38 %
TOTAL (9 municipios)	4 departamentos	26	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril 2026.

Durante los primeros meses de 2026, Orito recibió un flujo migratorio proveniente de 8 municipios y 4 departamentos distintos.

Los municipios de Argelia (Cauca) y Tumaco (Nariño) encabezan la lista, siendo los mayores expulsores al registrar 6 víctimas cada uno (23.08% cada uno del total). A estos se suma el impacto de Ricaurte (Nariño) con 4 víctimas (15.38%). El resto de los refugiados llegó en menor medida (entre 1 y 2 personas por municipio) desde zonas de Putumayo como Puerto Asís y San Miguel, e



incluso desde regiones mucho más distantes como Tuluá en el Valle del Cauca, Barrancabermeja en Santander y Pereira en Caldas.

Distribución por sexo

Tabla 57. Distribución por sexo

Sexo	Frecuencia	%	Desplazamiento
Mujer	12	46.15%	12
Hombre	14	53.85%	14
TOTAL	26	100%	26

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril 2026.

El municipio de Orito no muestra una diferencia significativa en cuanto a la distribución por sexo. De las 21 víctimas registradas entre enero y febrero de 2026, se observa que la violencia ha golpeado de manera equitativa a la población masculina y femenina, pues las mujeres conforman el 46.15% del total de las víctimas (12 de 26) y los hombres el 53.85% (14 de 26 víctimas).

Es importante recalcar que el desplazamiento forzado es un hecho victimizante para todas las víctimas y grupos de familias. Lo anterior significa que hombres y mujeres han tenido que dejar sus lugares de refugio con el objetivo de encontrar más seguridad en su entorno.

Distribución por grupos de edad

Tabla 58. Distribución por grupos de edad

Ciclo vital	Rango	Frec	%
Primera infancia	0 – 5 años	1	3.85 %
Infancia	6 – 12 años	4	15.38 %
Adolescencia	13 – 17 años	2	7.69 %
Juventud y Adultez	18 – 60 años	18	69.23 %
Adulto mayor	29 – 60 años	1	3.85 %
TOTAL NNA (0-17)	—	7	26.92 %
TOTAL	—	26	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril 2026.

En cuanto a grupos de edad, la violencia en el territorio golpea a toda la escala familiar, con un mayor impacto en personas jóvenes y adultas (18 de 26 víctimas del total). De las 26 víctimas totales registradas entre enero y febrero de 2026, el grupo con mayor afectación es el de la juventud y adultez (18 a 60 años) con 18 víctimas y siendo más del 50% del total (69.23%), seguido por la infancia con 4 víctimas (15.38%). Posteriormente, la adolescencia con 2 víctimas (7.69%), para finalizar con primera infancia y adulto mayor, cada uno con 1 víctima.

En agrupación, los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), fueron víctimas del conflicto,



conformando el 26.92% del total. Y, a diferencia de otros municipios, en Orito hay afectación al adulto mayor con un caso.

Principales Indicadores

Tabla 59. Síntesis de Indicadores Principales

Indicador	Valor
Total víctimas individuales registradas	26
Total grupos familiares	13
Hecho victimizante predominante	Desplazamiento forzado (100%)
Mes con mayor incidencia	Febrero 2026 (10 familias / 19 víctimas / 73.08%)
Municipios de origen	9 municipios en 4 departamentos
NNA (0–17 años)	7 personas (38.1 %)
Adultos mayores (60+)	1 personas
Distribución por sexo	Mujer 12 / Hombre 14
Presunto autor identificado	4 Comandos de Frontera
Pertenencia étnica registrada	8 indígenas, 2 Afro, 16 ninguno.

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026

Conclusiones

- Durante el inicio de 2026, Orito registró un total de 26 víctimas individuales y 13 familias. La dinámica de victimización mostró un incremento del 171.4% en el número de casos entre enero y febrero, este

último que concentró casi las tres cuartas partes de la violencia del periodo (73.08%).

- La presencia de hechos victimizantes es preocupante debido a la concurrencia de hechos. El 100% de las víctimas sufrió desplazamiento forzado, impulsado en gran medida por amenazas (80.77%) y atentados o enfrentamientos armados (19.23%).
- El municipio acoge a la población proveniente de 9 municipios en departamentos tan diversos como Cauca, Nariño, Putumayo, Valle, Santander y Caldas. Los municipios de Argelia (Cauca) y Tumaco (Nariño) destacan como los principales expulsores, aportando cada uno el 23.08 % de las víctimas, lo que refleja que Orito.
- La violencia impacta a todo el núcleo familiar, concentrándose mayoritariamente en la población en edad productiva (69.23% adultos). Sin embargo, es notable la afectación a la infancia y adolescencia, con 7 menores de edad (26.92 %) desplazados.



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

Villagarzón

21	10	8	8
Víctimas registradas	Familias afectadas	Municipios de origen	Niñas, Niños y adolescentes

El municipio de Villagarzón fue receptor de declaraciones de hechos victimizantes durante los cuatro primeros meses de 2026, registrando 21 víctimas individuales en 10 grupos familiares, provenientes de 8 municipios de 4 departamentos.

Tendencia mensual de víctimas

Tabla 60. Tendencia mensual de víctimas y casos — Ene—abril 2026

Mes	Casos (familias)	Víctimas individuales	Var. respect o mes anterior	% del período
Enero 2026	4	9	—	42.86%
Febrero 2026	0	0	-100%	0
Marzo 2026	4	6	—	28.57%
Abril 2026	2	6	0	28.57%
TOTAL	10	21	—	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril 2026

La tendencia de víctimas en Villagarzón durante el período enero-abril de 2026 evidencia un comportamiento constante en la ocurrencia de hechos victimizantes. Enero concentró el mayor número de víctimas individuales, con 9 personas afectadas (42.86 % del total del período), seguido de marzo y abril con 6 víctimas (28.57%) cada uno. En contraste, durante febrero no se registraron casos ni víctimas, mientras que marzo y abril presentaron una reducción significativa pero constante a diferencia de enero.

En total, se reportaron 10 casos de familias que afectaron a 21 víctimas individuales.

Tipos de hechos victimizantes

El municipio de Villagarzón registró dos modalidades de hechos victimizantes durante el período analizado. El desplazamiento forzado concentra la mayor afectación, con el 85.71 % de las víctimas (18 de 21) y el 90 % de las familias (9 de 10), presentándose en los meses de enero, marzo y abril. Por su parte, el desplazamiento forzado y homicidio, representa el 14.29 % de las víctimas (3 de 21) y el 10% de las familias (1 de 10), con registro en enero.



Tabla 61. Frecuencia y distribución porcentual de hechos victimizantes — Ene-abril 2026

Hecho victimizante	Víctimas afectadas	% víctimas	Meses con registro
Desplazamiento forzado	18	85.71 %	Ene, Mar, Abr
Desplazamiento forzado y homicidio	3	14.29%	Ene
TOTAL	21	100%	—

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril 2026.

El desplazamiento forzado es el principal hecho que vulnera a las víctimas. De un total de 21 víctimas registradas entre enero y abril de 2026, la mayoría, es decir, 18 personas (el 85.71 %), tuvieron que abandonar sus hogares, una situación que además fue constante en el tiempo, ya que se presentó en los meses de enero, marzo y abril.

Sin embargo, el dato más preocupante está en el mes de enero, donde se registró la modalidad combinada de desplazamiento forzado y homicidio, afectando a 3 personas (el 14.29%). Desde la realidad de las comunidades, se hace referencia que la violencia no solo desarraigó a las familias, sino que vino acompañada de ataques que terminan en terminar con la vida de la víctima.

Este panorama deja claro que no se trata de problemas aislados de orden público; el hecho de que el desplazamiento esté amarrado al asesinato de líderes o miembros de la comunidad en un mismo mes exige reacción con esquemas de protección

inmediata y justicia para frenar estos crímenes que destruyen por completo la seguridad en el territorio.

Municipios expulsores

Los hechos provienen de 8 municipios en 4 departamentos: Cauca (4 familias / 9 víctimas, 42.86%), Nariño (2 familias y 6 víctimas, 28.57%), Putumayo (3 familias / 5 víctimas, 23.81 %) y Atlántico (1 familia / 1 víctima, 4.76 %).

Tabla 62. Principales municipios expulsores con mayor número de víctimas

Municipio	Departamento	Víctimas	% del total
Piamonte	Cauca	4	19.05%
Puerto Leguizamó	Putumayo	4	19.05%
Rosas	Cauca	1	4.76%
Santander de Quilichao	Cauca	1	4.76%
Piendamó	Cauca	3	14.29%
Soledad	Atlántico	1	4.76%
Policarpa	Nariño	6	28.57%
Villagarzón	Putumayo	1	4.76%
TOTAL (8 municipios)	4 departamentos	21	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril 2026.

La tabla nos indica el origen de las víctimas que recibe el municipio de Villagarzón (como



receptor), sumando un total de 21 víctimas de desplazamiento forzado entre enero y abril de 2026. Al mirar la procedencia de la gente, el municipio de Policarpa (Nariño) es el que más personas expulsó, concentrando la mayor parte de los refugiados con 6 víctimas (el 28.57%).

Le siguen muy de cerca Piamonte (Cauca) y Puerto Leguízamo (Putumayo), cada uno con 4 víctimas (19.05% cada uno), y Piendamó (Cauca) con 3 víctimas (14.29%). El resto de los municipios registraron 1 víctima (4.76%) desde lugares como Rosas y Santander de Quilichao en el Cauca, Soledad en el Atlántico y Villagarzón en Putumayo.

Distribución por sexo

Tabla 63. Distribución por sexo

Sexo	Frecuencia	%	Desplazamiento
Mujer	7	33.33%	6
Hombre	14	66.67%	12
TOTAL	21	100%	18

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril 2026.

Al analizar la distribución por sexo de las 21 víctimas registradas entre enero y abril de 2026, se observa que la violencia ha golpeado de manera mayoritaria a la población masculina en el territorio. Los hombres concentran el 66.67% de la afectación con 14 víctimas, duplicando la cifra de

las mujeres, quienes registran 7 víctimas (el 33.33% restante). En el desplazamiento la tendencia se mantiene igual de marcada: de las 18 personas que sufrieron este drama en total, 12 son hombres y 6 son mujeres.

Distribución por grupos de edad

Tabla 64. Distribución por grupos de edad

Ciclo vital	Rango	Frec	%
Primera infancia	0 – 5 años	4	19.05 %
Infancia	6 – 12 años	2	9.52 %
Adolescencia	13 – 17 años	2	9.52 %
Juventud	18 – 28 años	5	23.81 %
Adultez	29 – 60 años	8	38.1 %
Adulto mayor	60+ años	0	0 %
TOTAL NNA (0-17)	—	8	38.1 %
TOTAL	—	21	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril 2026.

En cuanto a grupos de edad, la violencia en el territorio golpea a toda la escala familiar. De las 21 víctimas totales registradas entre enero y abril de 2026, el grupo con mayor afectación es el de la adultez (29 a 60 años) con 8 víctimas (el 38.1 %), seguido por la juventud (18 a 28 años) con 5 víctimas (el 23.81 %). Sin embargo, el dato más



preocupante es la primera infancia (0 a 5 años) registra 4 víctimas (19.05%), superando incluso a la infancia y la adolescencia, que reportan de a 2 víctimas cada una (9.52% cada rango). En agrupación, los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), encontramos que 8 de las 21 víctimas son menores (el 38.1 % del total).

Este panorama nos deja ver que el conflicto está rompiendo hogares desde sus cimientos. Que casi el 40% de los afectados sean menores, y que dentro de ese grupo los bebés y niños menores de 5 años sean los más golpeados, demuestra que familias enteras con hijos muy pequeños están teniendo que huir de la violencia para proteger sus vidas.

Principales Indicadores

Tabla 65. Síntesis de Indicadores Principales

Indicador	Valor
Total víctimas individuales registradas	21
Total grupos familiares	10
Hecho victimizante predominante	Desplazamiento forzado (85.71 %)
Mes con mayor incidencia	Enero 2026 (4 familias / 9 víctimas / 42.86%)
Municipios de origen	8 municipios en 4 departamentos
NNA (0–17 años)	8 personas (38.1 %)
Adultos mayores (60+)	0 personas
Distribución por sexo	Mujer 7 / Hombre 14

Pertenencia étnica registrada	6 Si pertenecen a un pueblo indígena (28.57%), 15 No pertenecen a un pueblo indígena (71,43%).
-------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026

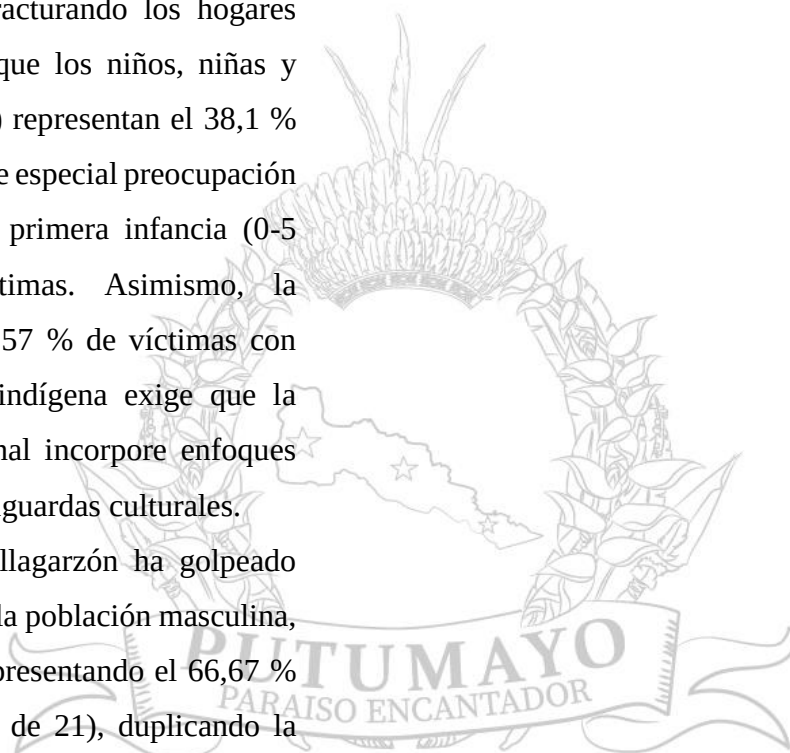
Conclusiones

- Durante el primer cuatrimestre de 2026, Villagarzón registró un total de 21 víctimas individuales y 10 grupos familiares. Hubo un auge máximo en enero que concentró el 42,86 % de las víctimas (9 personas), seguido de una ausencia total de registros en febrero y una estabilización en marzo y abril con 6 víctimas cada mes. Esta intermitencia sugiere eventos de violencia aguda que fuerzan desplazamientos en momentos específicos del periodo.
- El desplazamiento forzado es el hecho victimizante predominante, afectando al 85,71 % de las víctimas (18 de 21). No obstante, resulta alarmante que en enero se registró la modalidad combinada de desplazamiento forzado y homicidio (14,29 % de las víctimas), lo que indica que el desarraigo no solo responde a amenazas, sino a ataques que atentan contra su propia vida.
- Villagarzón se consolida como un centro receptor de alcance interdepartamental, acogiendo a personas provenientes de 8 municipios en 4 departamentos (Cauca, Nariño, Putumayo y Atlántico). El



municipio de Policarpa (Nariño) se identifica como el principal expulsor, aportando el 28,57 % de los refugiados (6 personas), seguido por municipios del Cauca y el propio Putumayo, lo que evidencia que la violencia en diversas regiones del país impacta directamente la demanda de atención en este municipio.

- El conflicto está fracturando los hogares desde su base, ya que los niños, niñas y adolescentes (NNA) representan el 38,1 % de las víctimas. Es de especial preocupación la afectación en la primera infancia (0-5 años) con 4 víctimas. Asimismo, la presencia de un 28,57 % de víctimas con pertenencia étnica indígena exige que la respuesta institucional incorpore enfoques diferenciales y salvaguardas culturales.
- La violencia en Villagarzón ha golpeado mayoritariamente a la población masculina, con los hombres representando el 66,67 % de las víctimas (14 de 21), duplicando la cifra de mujeres afectadas.
- A diferencia de otros municipios, el reporte de Villagarzón señala que no se ha identificado un presunto autor en los registros de este periodo.





Sibundoy

15	6	6	6
Víctimas registradas	Familias afectadas	Municipios de origen	Niñas, Niños y adolescentes

El municipio de Sibundoy fue receptor de declaraciones de hechos victimizantes durante los cuatro primeros meses de 2026, registrando 16 víctimas individuales en 6 grupos familiares, provenientes de 6 municipios de 3 departamentos.

Tendencia mensual de víctimas

Tabla 66. Tendencia mensual de víctimas y casos — Ene–abril 2026

Mes	Casos (familias)	Víctimas individuales	Var. respecto mes anterior	% del período
Enero 2026	1	1	—	6.25%
Febrero 2026	4	11	1000%	68.75%
Marzo 2026	0	0	-100%	0%
Abril 2026	1	3	—	18.75%
TOTAL	6	15	—	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–abril 2026

La tendencia de víctimas durante el período enero–abril de 2026 evidencia una concentración significativa de las afectaciones en febrero. De las 15 víctimas individuales registradas, 11 se presentaron en ese mes, representando el 68.75% del total del período, con un incremento del 1000 % respecto a enero, cuando se reportó una sola víctima. En marzo no se registraron casos ni víctimas, reflejando una disminución del 100% frente al mes anterior.

Posteriormente, en abril se registró un nuevo evento que afectó a 3 personas, equivalentes al 18.75 % del total. En conjunto, se contabilizaron 6 casos que dejaron 15 víctimas individuales, mostrando una dinámica caracterizada por eventos concentrados en momentos específicos más que por una afectación sostenida a lo largo del período analizado.

Tipos de hechos victimizantes

El municipio de Sibundoy registró dos tipos de hechos victimizantes durante el período analizado. El desplazamiento con amenaza concentra la mayor afectación con el 60% de las víctimas (9 de 15) con registro en enero, febrero y abril. Por su parte, el desplazamiento representa el 40% de las víctimas (6 de 15) con registro en febrero.



Tabla 67. Frecuencia y distribución porcentual de hechos victimizantes — Ene-abril 2026

Hecho victimizante	Víctimas afectadas	% víctimas	Meses con registro
Desplazamiento	6	40%	Feb
Desplazamiento y amenaza	9	60%	Ene, Feb, Abr
TOTAL	15	100%	--

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril 2026.

La anterior tabla demuestra un patrón de desplazamiento que viven las víctimas sin necesariamente hacer uso de la fuerza o con presencia de amenazas, debido a que el desplazamiento es una variable que ha estado constantemente en el municipio de Sibundoy.

En conjunto, las 15 víctimas reportadas reflejan que las dinámicas de victimización estuvieron estrechamente relacionadas con situaciones de movilidad forzada y amenazas, factores que continúan representando riesgos significativos para la seguridad y la permanencia en un solo territorio construyendo identidad cultural a excepción del mes de marzo que no tiene ningún caso registrado.

Municipios expulsores

Los hechos provienen de 6 municipios en 3 departamentos: Putumayo (4 familias / 11 víctimas, 73.33 %), Nariño (1 familias / 3 víctimas, 20 %) y Caquetá (1 familia / 1 víctima, 6.67%).

Tabla 68. Principales municipios expulsos con mayor número de víctimas

Municipio	Departamento	Víctimas	% del total
La montaña	Caquetá	1	6.67%
Puerto Guzmán	Putumayo	4	26.67%
Puerto Caicedo	Putumayo	1	6.67%
Valle del Guamuez	Putumayo	3	20%
Orito	Putumayo	3	20%
Túquerres	Nariño	3	20%
TOTAL (6 municipios)	3 departamentos	15	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril 2026.

Desde una perspectiva territorial, el 73,34 % de las víctimas provienen de municipios del departamento de Putumayo, lo que evidencia que los procesos de movilidad forzada responden principalmente a dinámicas departamental o municipales en cuanto a su cercanía. La concentración de víctimas provenientes de Puerto Guzmán, Valle del Guamuez y Orito resulta particularmente relevante debido a que estos municipios han sido históricamente escenarios de disputa entre actores armados y economías ilícitas, factores que incrementan la exposición a riesgos de protección y favorecen la ocurrencia de desplazamientos.



Asimismo, la presencia de víctimas provenientes de municipios de Nariño y Caquetá sugiere que el territorio receptor se configura como un espacio de llegada para población afectada por fenómenos de violencia.

Distribución por sexo

Tabla 69. Distribución por sexo

Sexo	Frecuencia	%	Desplazamiento
Mujer	7	46.67%	1
Hombre	8	53.33%	2
TOTAL	15	100%	3

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril 2026.

Las mujeres representan el 46.67% de las víctimas (7 de 15) y los hombres el 53.33 % (8 de 15). En ambos grupos, la principal modalidad de afectación fue el desplazamiento combinado con amenaza (80%).

En cuanto al desplazamiento, fue el segundo hecho victimizante, siendo los hombres un número mayor como víctimas (13.33%) con 2 casos a diferencia de 1 caso femenino (6.67%).

A pesar de que la diferencia no es significativa, en ambos tipos de vulneración de derechos humanos son los hombres los más propensos a ser víctimas. Por lo tanto, la mayor concentración de hombres en esta modalidad podría estar asociada a una mayor exposición a riesgos derivados de actividades

productivas o liderazgos en la comunidad derivando de su lucha, amenazas.

Distribución por grupos de edad

Tabla 70. Distribución por grupos de edad

Ciclo vital	Rango	Frec	%
Primera infancia	0 – 5 años	0	0
Infancia	6 – 12 años	3	20%
Adolescencia	13 – 17 años	3	20%
Juventud	18 – 28 años	2	13.33 %
Adulthood	29 – 60 años	6	40%
Adulto mayor	60+ años	1	6.67 %
TOTAL NNA (0-17)	—	6	40%
TOTAL	—	21	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril 2026.

La adultez (29–60 años) concentra el 40 % de las víctimas (6 personas), siendo las personas más afectadas. Le siguen los niños, niñas y adolescentes (0-17 años), acumulando un 40% del total. La concentración de víctimas en grupos de edad laboral y reproductiva evidencia una afectación directa sobre la población con mayor participación en las actividades económicas y de sostenimiento en el hogar.



Es preocupante que el 40% lo consoliden los NNA, pues esto alerta a medidas de infancia que están sufriendo actos de vulneración en cuanto a derechos humanos por entornos de cotidianidad como familia o amenazas externas en su territorio o núcleo familiar.

Principales Indicadores

Tabla 71. Síntesis de Indicadores Principales

Indicador	Valor
Total víctimas individuales registradas	15
Total grupos familiares	6
Hecho victimizante predominante	Desplazamiento forzado con amenaza (60%)
Mes con mayor incidencia	Febrero 2026 (4 familias / 11 víctimas / 68.75%)
Municipios de origen	6 municipios en 3 departamentos
NNA (0–17 años)	6 personas (40%)
Adultos mayores (60+)	1 persona
Distribución por sexo	Mujer 7 / Hombre 8
Pertenencia étnica registrada	Sin pertenencia: 14 (93.33%). N/A: 1 (6.67%)

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026

Conclusiones

- Durante el primer semestre de 2026, Sibundoy registró un total de 15 víctimas individuales y 6 familias. La dinámica de violencia se caracterizó por una

concentración crítica en el mes de febrero, que acumuló el 68,75 % de los afectados (11 personas) y un incremento del 1000 % respecto a enero.

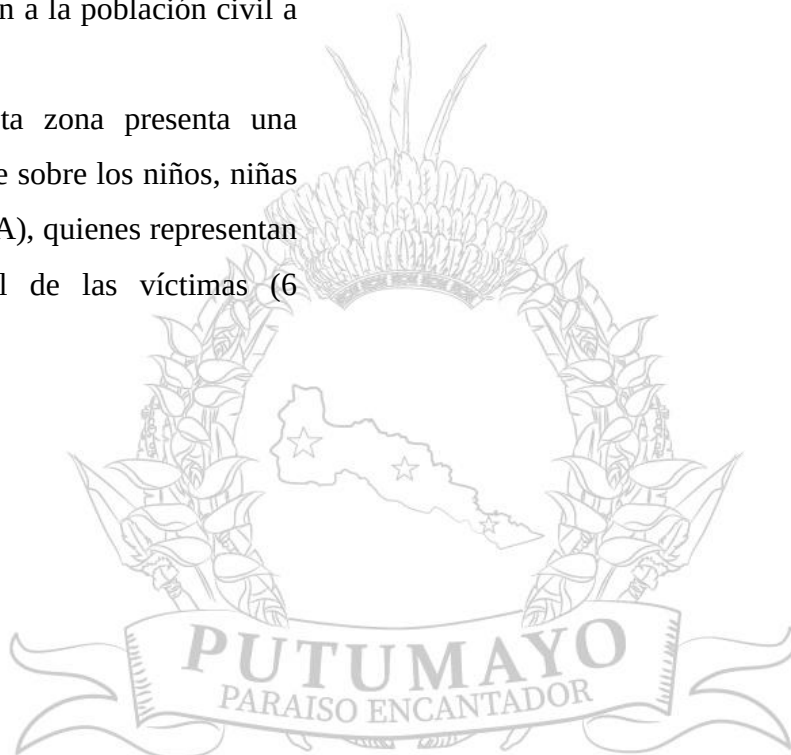
Esta tendencia refleja eventos de victimización concentrados en momentos específicos de alta intensidad, seguidos de periodos de calma aparente, como se observó en marzo, que no registró casos.

- La principal modalidad de afectación en Sibundoy es el desplazamiento forzado con amenaza, el cual representa el 60 % de los casos. El desplazamiento simple constituye el 40 % restante, lo que confirma que el traslado forzoso es una variable constante en el municipio, impulsada por presiones armadas que ponen en riesgo la seguridad y la permanencia de las familias en sus territorios.
- Sibundoy se consolida como un centro receptor de alcance regional, recibiendo población de 6 municipios pertenecientes a 3 departamentos (Putumayo, Nariño y Caquetá). Es relevante destacar que el 73,33 % de las víctimas provienen del mismo departamento del Putumayo, especialmente de zonas con conflictos históricos como Puerto Guzmán, Valle del Guamuez y Orito, lo que evidencia que la cercanía geográfica y las disputas territoriales en



estos municipios son los motores principales de la movilidad hacia Sibundoy.

- En la totalidad de los casos registrados en el municipio donde se identificó un presunto autor, la responsabilidad fue atribuida a las FARC (100 %). Este actor armado mantiene el control y la presión en los municipios expulsores, generando las condiciones de amenaza que obligan a la población civil a buscar refugio.
- El conflicto en esta zona presenta una afectación alarmante sobre los niños, niñas y adolescentes (NNA), quienes representan el 40 % del total de las víctimas (6 menores).



5	3	2	1
Víctimas registradas	Familias afectadas	Municipios de origen	Niñas, Niños y adolescentes

El municipio de Colón fue receptor de declaraciones de hechos victimizantes durante los cuatro primeros meses de 2026, registrando 5 víctimas individuales en 3 grupos familiares, provenientes de 2 municipios de 1 departamento.

Tendencia mensual de víctimas

Tabla 72. Tendencia mensual de víctimas y casos — Ene-abril 2026

Mes	Casos (familias)	Víctimas individuales	Var. respecto mes anterior	% del período
Enero 2026	0	0	—	0%
Febrero 2026	1	1	0	20%
Marzo 2026	2	4	+300%	80%
Abril 2026	0	0	-100%	0%
TOTAL	3	5	—	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril 2026

De acuerdo con la tabla, para el municipio de Colón, se evidencia un comportamiento, que a diferencia de otros municipios, es bajo en cuanto al número de víctimas. Durante el primer cuatrimestre del año, el registro acumulado registra un total de 3 casos que afectaron de manera directa a 5 víctimas individuales.

El análisis muestra que, tras un inicio de año sin novedades reportadas en enero y un hecho aislado en febrero (1 caso / 1 víctima), se presentó un pico crítico durante el mes de marzo, el cual concentró el 80% de la victimización del período con 2 casos y 4 víctimas individuales. Este incremento exponencial del +300% respecto al mes anterior refleja dinámicas de violencia intermitente que ameritan atención institucional.

Si bien en abril el registro retornó a cero (-100%), este comportamiento subraya la necesidad de implementar medidas de prevención, monitoreo de las garantías de no repetición, ya que la ausencia de hechos en determinados meses no necesariamente asegura que en un mes siguiente se presenten nuevamente casos de víctimas.

Tipos de hechos victimizantes

Colón registró 3 distintos tipos de hechos victimizantes. El desplazamiento forzado y la amenaza afectó a todas las víctimas del total (5 de 5), mientras que una persona (1 de 5) es víctima además del desplazamiento forzado y amenaza, de despojo y abandono.



Tabla 73. Frecuencia y distribución porcentual de hechos victimizantes — Ene-abril 2026

Hecho victimizante	Víctimas afectadas	% víctimas	Meses con registro
Desplazamiento forzado	5	100%	Ene, Feb, Mar
Amenaza	5	100%	Ene, Feb, Mar
Despojo y abandono	1	20%	Ene
TOTAL	5	100%	--

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril 2026.

El análisis de esta tabla demuestra que la violencia en el municipio de Colón no se da de forma aislada, sino que tiene una relación directa con la intención de un desplazamiento con advertencia de amenazas. Es preocupante que las amenazas y el desplazamiento forzado afectaron exactamente a las mismas 5 personas (el 100% de las víctimas) durante los meses de enero, febrero y marzo. Ello permite inferir que las amenazas constituyen el mecanismo principal de coerción utilizado por los actores armados para imponer el miedo y forzar el abandono de los territorios.

Además, en el mes de enero se sumó el despojo y abandono de tierras que afectó a 1 persona (el 20%), lo que evidencia que, detrás de esta coacción, existen intereses económicos sobre las propiedades y tierras de la población campesina. En consecuencia, una misma persona puede sufrir de forma simultánea amenazas, despojo de tierras y

desplazamiento forzado, lo que evidencia el carácter multidimensional de las vulneraciones en este territorio.

Municipios expulsores

Los hechos provienen de 2 municipios en 1 departamento: Nariño (3 familias / 5 víctimas, 100%).

Tabla 74. Principales municipios expulsores con mayor número de víctimas

Municipio	Departamento	Víctimas	% del total
Policarpa	Nariño	2	40%
Tumaco	Nariño	3	60%
TOTAL (2 municipios)	1 departamento	5	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril 2026.

La distribución por municipio expulsor muestra que la totalidad de las víctimas registradas en Colón durante el período analizado provino del departamento de Nariño. Tumaco concentró el mayor número de víctimas, con 3 personas (60 % del total) pertenecientes a una familia, mientras que Policarpa registró 2 víctimas adicionales (40 %). Esta concentración sugiere que los procesos de expulsión hacia el municipio estuvieron estrechamente vinculados a dinámicas de violencia presentes en la región nariñense.

La procedencia exclusiva de las víctimas desde municipios de Nariño evidencia la existencia de



corredores de movilidad y desplazamiento entre este departamento y el municipio de Colón.

Asimismo, la presencia de casos provenientes de territorios históricamente afectados por el conflicto armado y la presencia de grupos armados permite inferir que las afectaciones registradas responden a dinámicas regionales de violencia que genera procesos de expulsión forzada hacia municipios receptores del Putumayo, en este caso, el municipio de Colón.

Distribución por sexo

Tabla 75. Distribución por sexo

Sexo	Frecuencia	%	Desplazamiento
Mujer	2	40%	2
Hombre	3	60%	3
TOTAL	5	100%	5

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril 2026.

La distribución por sexo muestra una mayor afectación de los hombres, quienes representan el 60 % de las víctimas registradas (3 de 5), mientras que las mujeres corresponden al 40 % (2 de 5). Esta diferencia sugiere una mayor exposición de la población masculina a los riesgos asociados a las dinámicas de violencia presentes en los territorios de origen, aunque la afectación observada en ambos sexos evidencia que los hechos

victimizantes impactaron de manera amplia a la población civil.

Asimismo, la distribución por sexo se mantiene tanto en los casos de desplazamiento como en el conjunto de otros hechos victimizantes registrados, lo que indica que las afectaciones no se concentraron exclusivamente en un grupo poblacional específico. Si bien el reducido número de casos limita la identificación de patrones concluyentes, la información disponible permite evidenciar una incidencia ligeramente mayor sobre los hombres durante el período analizado.

Distribución por grupos de edad

Tabla 76. Distribución por grupos de edad

Ciclo vital	Rango	Frec	%
Primera infancia	0 – 5 años	0	0
Infancia	6 – 12 años	1	20%
Adolescencia	13 – 17 años	0	0%
Juventud	18 – 28 años	0	0%
Adulthood	29 – 60 años	4	80%
Adulto mayor	60+ años	0	0%
TOTAL NNA (0-17)	—	1	20%
TOTAL	—	5	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril 2026.



La adultez (29–60 años) concentra el 80 % de las víctimas. Esta tendencia indica que los hechos victimizantes impactaron principalmente a personas en edad productiva, lo que puede generar consecuencias directas sobre la estabilidad económica de los hogares y las capacidades de sustento familiar. Por su parte, la presencia de una víctima en el grupo de infancia (6-12 años), equivalente al 20 % del total, pone de manifiesto que las afectaciones también afectan a la población menor de edad. Aunque su participación es menor en términos cuantitativos, la victimización de niños y niñas afecta directamente a los núcleos familiares y compromete el desarrollo integral de la primera infancia y la niñez. Se identificó 1 NNA (20 %). No se registraron adultos mayores (60+) en el periodo.

Principales Indicadores

Tabla 77. Síntesis de Indicadores Principales

Indicador	Valor
Total víctimas individuales registradas	5
Hecho victimizante predominante	Desplazamiento forzado (100%)
Mes con mayor incidencia	Marzo 2026 (2 familias / 4 víctimas / 80%)
Municipios de origen	2 municipios en 1 departamento
NNA (0–17 años)	1 personas (20%)
Distribución por sexo	Mujer 2 / Hombre 3

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026

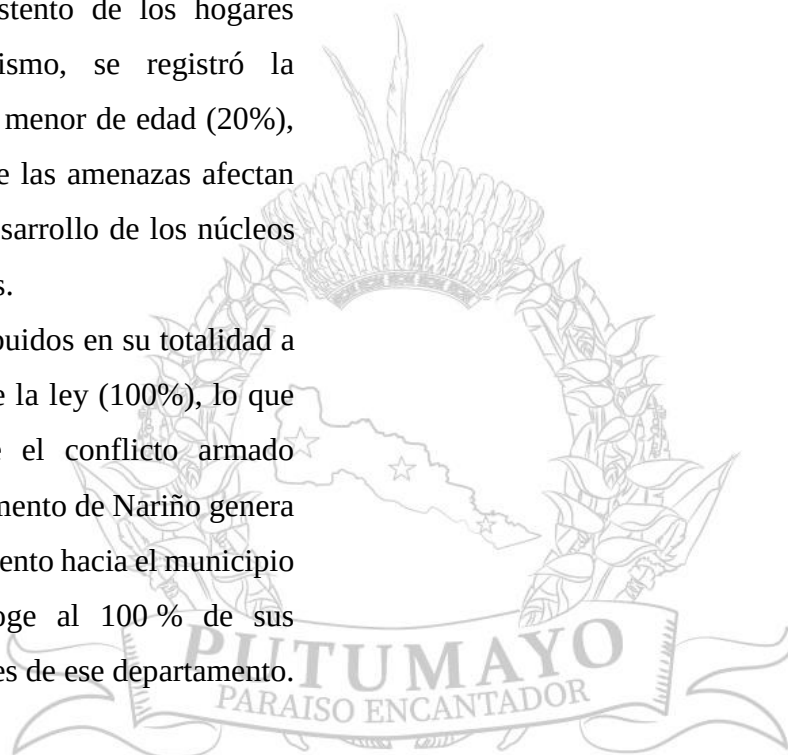
Conclusiones

- El municipio de Colón, durante los primeros cuatro meses registró un total de 5 víctimas individuales y 3 grupos familiares. El comportamiento de la victimización fue intermitente, alcanzando su punto máximo en marzo, mes que concentró el 80 % de los casos del periodo (4 víctimas) y presentó un incremento exponencial del +300% respecto a febrero. El retorno del registro a cero en abril no implica el cese de la vulnerabilidad, sino que resalta la necesidad de monitoreo constante ante dinámicas de violencia fluctuantes.
- La violencia en Colón se manifiesta de forma integral, pues el 100 % de las víctimas sufrió simultáneamente desplazamiento forzado y amenazas. Además, se identificó que el 20 % de los afectados (1 persona) fue víctima de despojo y abandono forzado de tierras en el mes de enero, lo que sugiere intereses económicos sobre el territorio expulsor de control armado.
- Colón se posiciona como un municipio receptor clave para flujos migratorios forzados provenientes exclusivamente del departamento de Nariño (100%). Los municipios de Tumaco (60%) y Policarpa (40%) son los principales expulsores, lo que confirma la existencia de corredores de



desplazamiento que conectan las dinámicas de conflicto de la región nariñense con el departamento del Putumayo.

- El conflicto en esta zona impacta predominantemente a la población en edad productiva, con un 80% de las víctimas ubicadas en el rango de 29 a 60 años. Esta tendencia compromete la estabilidad económica y el sustento de los hogares desplazados. Asimismo, se registró la victimización de un menor de edad (20%), lo que evidencia que las amenazas afectan la integridad y el desarrollo de los núcleos familiares completos.
- Los hechos son atribuidos en su totalidad a grupos al margen de la ley (100%), lo que permite inferir que el conflicto armado activo en el departamento de Nariño genera flujos de desplazamiento hacia el municipio de Colón, que acoge al 100 % de sus víctimas provenientes de ese departamento.





Santiago

22	22	N/A	N/A
Víctimas registradas	Familias afectadas	Municipios de origen	Niñas, Niños y adolescentes

El municipio de Santiago fue receptor de declaraciones de hechos victimizantes durante los meses de marzo y abril del 2026, registrando un total de 22 víctimas individuales 22 grupos unifamiliares.

Tendencia mensual de víctimas

Tabla 78. Tendencia mensual de víctimas y casos — Ene-abril 2026

Mes	Casos (familias)	Víctimas individuales	Var. respecto mes anterior	% del período
Enero 2026	0	0	—	0%
Febrero 2026	0	0	0	0%
Marzo 2026	11	11	0%	50%
Abril 2026	11	11	0%	50%
TOTAL	22	22	—	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril 2026

El reporte del municipio de Santiago entre los meses de enero y abril de 2026, evidencia un cambio sustancial en la dinámica de seguridad del

municipio. Mientras que los meses de enero y febrero no hubo víctimas registradas, para marzo y abril se registró el 100% de las víctimas, con el 50% cada mes. En estos dos meses se concentraron 11 casos, y exactamente la misma cifra en abril, para un gran total de 22 familias afectadas.

Tipos de hechos victimizantes

Santiago registró 3 distintos tipos de hechos victimizantes. El desplazamiento y la amenaza afectó al 63,64 % del total de las víctimas (14 de 22). El desplazamiento; al 63,64 % (8 de 22). Además, una persona (1 de 22) es víctima todos los hechos victimizantes (desplazamiento, amenaza y despojo o abandono de tierras).

Tabla 79. Frecuencia y distribución porcentual de hechos victimizantes — Ene-abril 2026

Hecho victimizante	Víctimas afectadas	% víctimas	Meses con registro
Desplazamiento	8	36,36 %	Mar, Abr
Desplazamiento y amenaza	14	63,64 %	Mar y Abr
Despojo o abandono de tierras	1	4.55%	Mar
TOTAL	22	100%	--

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril2026.

La tabla indica que marzo y abril fueron los meses con mayor afectación (100 %), concentrando la



totalidad de los hechos victimizantes registrados en el período. Con los tres tipos diferentes de los mismos se puede deducir que el desplazamiento no es una variable totalmente desconocida y desconectada de la amenaza. En efecto, el 63,64 % de las víctimas (14 de 22) ha sufrido en conjunto amenaza y desplazamiento de su tierra de origen. En cuanto al desplazamiento, es el segundo tipo victimizante con la afectación de 8 de 22 víctimas (36,36 %).

Además, se encuentra un caso particular de despojo o abandono de tierras de una persona que también es víctima de desplazamiento y amenaza.

Lo anterior resulta preocupante para los municipios expulsores, lugar donde se concentra el conflicto y para Santiago en cuanto a las garantías que debe brindar a las víctimas receptoras.

Distribución por sexo

Tabla 80. Distribución por sexo

Sexo	Frecuencia	%	Desplazamiento
Mujer	11	50%	4
Hombre	11	50%	4
TOTAL	22	100%	8

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril 2026.

Para el municipio de Santiago, la distribución por sexo es completamente equitativa: el 50 % de las víctimas corresponde a mujeres y el 50 % restante

a hombres. Esta distribución equitativa se mantiene también en los casos de desplazamiento forzado.

Principales Indicadores

Tabla 81. Síntesis de Indicadores Principales

Indicador	Valor
Total víctimas individuales registradas	22
Total grupos familiares	22
Hecho victimizante predominante	Desplazamiento y amenaza (63,64 %)
Mes con mayor incidencia	Marzo y abril (50% cada uno)
Municipios de origen	N/A
NNA (0-17 años)	N/A
Adultos mayores (60+)	N/A
Distribución por sexo	11 mujeres / 11 hombres
Presunto autor identificado	N/A
Pertenencia étnica registrada	N/A

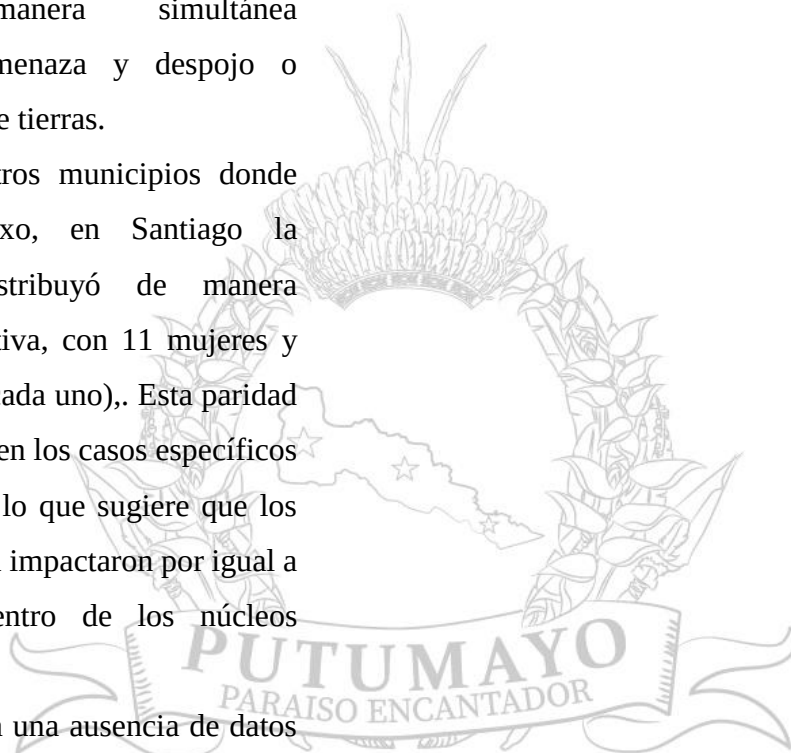
Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril 2026

Conclusiones

- El municipio de Santiago experimentó un cambio drástico en su dinámica de seguridad durante el primer cuatrimestre de 2026. Tras un inicio de año sin registros (enero y febrero), se presentó un aumento repentino en marzo y abril, meses que concentraron la totalidad de las 22 víctimas individuales (50 % cada mes).



- La mayoría de las víctimas en Santiago no solo sufrieron el desarraigo de su territorio, sino que este estuvo precedido o acompañado por intimidaciones y amenazas.
- Aunque el desplazamiento simple afectó al 36,36 % de las víctimas, se destaca un caso de especial gravedad donde una persona sufrió de manera simultánea desplazamiento, amenaza y despojo o abandono forzado de tierras.
- A diferencia de otros municipios donde predomina un sexo, en Santiago la afectación se distribuyó de manera exactamente equitativa, con 11 mujeres y 11 hombres (50 % cada uno). Esta paridad se mantuvo incluso en los casos específicos de desplazamiento, lo que sugiere que los eventos de violencia impactaron por igual a ambos géneros dentro de los núcleos familiares.
- El reporte evidencia una ausencia de datos registrados sobre la edad de las víctimas (NNA o adultos mayores), la pertenencia étnica y la identificación de los presuntos autores. Esta falta de caracterización sociodemográfica y de autoría representa un reto para las autoridades, ya que dificulta la activación de rutas de protección diferencial y el establecimiento de responsabilidades en el marco del conflicto regional.





San Francisco

8	8	2	5
Víctimas registradas	Familias afectadas	Municipios de origen	Niñas, Niños y adolescentes

El municipio de San Francisco solo registró declaraciones de hechos victimizantes durante enero del 2026, registrando en total 8 víctimas individuales en 8 grupos familiares, provenientes de 2 municipios de 2 departamentos.

Tendencia mensual de víctimas

Tabla 82. Tendencia mensual de víctimas y casos — Ene-abril 2026

Mes	Casos (familias)	Víctimas individuales	Var. respecto mes anterior	% del período
Enero 2026	8	8	—	100%
Febrero 2026	0	0		0%
TOTAL	8	8	—	100%

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril 2026

El municipio de San Francisco envió declaraciones de los meses de enero y febrero. De esta manera, se puede evidenciar que solo en el mes de enero se registraron 8 casos, siendo el 100% de las víctimas en un solo mes.

Tipos de hechos victimizantes

San Francisco registró 2 distintos tipos de hechos victimizantes: desplazamiento forzado y el desplazamiento forzado combinado con amenaza, así como se lo puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 83. Frecuencia y distribución porcentual de hechos victimizantes — Ene-abril 2026

Hecho victimizante	Víctimas afectadas	% víctimas	Meses con registro
Desplazamiento forzado	5	62,5 %	Ene
Desplazamiento forzado y amenaza	3	37,5 %	Ene
TOTAL	8	100%	--

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-abril 2026.

A pesar de que el municipio de San Francisco solo registró hechos victimizantes en un mes, se apreciaron dos tipos, siendo el desplazamiento forzado el principal con una presencia del 62,5 % (5 de 8 víctimas). En segundo lugar, el desplazamiento forzado combinado con amenaza registró con el 37,5 % (3 de 8 víctimas).

Lo anterior demuestra que el municipio no estuvo exento de episodios de violencia durante el primer mes del año. Sin embargo, en el mes de febrero no se registraron nuevas declaraciones ni casos.



Municipios expulsores

Los hechos provienen de 2 municipios en 2 departamentos: Nariño (5 víctimas, 62,5 %) y Putumayo (3 víctimas, 37,5 %)

Tabla 84. Principales municipios expulsores con mayor número de víctimas

Municipio	Departamento	Víctimas	% del total
Tumaco	Nariño	5	62,5 %
San Miguel	Putumayo	3	37,5 %
TOTAL (2 municipios)	2 departamentos	8	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026.

Dos municipios fueron los municipios expulsores: Tumaco (Nariño), registró 5 víctimas que representan el 62,5 % de las víctimas desplazadas. El restante 37,5 % (3 víctimas) pertenece al municipio de San Miguel (Putumayo).

Distribución por sexo

Tabla 85. Distribución por sexo

Sexo	Frecuencia	%	Desplazamiento
Mujer	2	25%	0
Hombre	6	75%	5
TOTAL	8	100%	5

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026.

Las mujeres representan el 25 % de las víctimas (2 de 8) y los hombres el 75 % (6 de 8). A diferencia de sexo femenino, los hombres fueron el total de víctimas (5 de 5) por desplazamiento. Lo anterior demuestra que las mujeres fueron, además de ser desplazadas, amenazadas, afectando a núcleos familiares.

Distribución por grupos de edad

Tabla 86. Distribución por grupos de edad

Ciclo vital	Rango	Frec	%
Primera infancia	0 – 5 años	0	0
Infancia	6 – 12 años	3	37,5 %
Adolescencia	13 – 17 años	2	25%
Juventud	18 – 28 años	0	0%
Adultez	29 – 60 años	3	37,5 %
Adulto mayor	60+ años	0	0%
TOTAL NNA (0-17)	—	5	62,5 %
TOTAL	—	8	100 %

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026.

De las 8 víctimas totales registradas entre enero y febrero del 2026, la gran mayoría son Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). A detalle, encontramos que 3 niños de 6 a 12 años (37,5 %) y 2 adolescentes de 13 a 17 años (25%) fueron víctimas directas, lo que significa que el 62,5 % del total son menores de



edad (5 de las 8 víctimas). El resto de las víctimas se concentraron en la adultez, con 3 personas entre los 29 y 60 años (37,5 %), mientras que rangos como la primera infancia, la juventud, y los adultos mayores se mantuvieron en cero.

Principales Indicadores

Tabla 87. Síntesis de Indicadores Principales

Indicador	Valor
Total víctimas individuales registradas	8
Total grupos familiares	8
Hecho victimizante predominante	Desplazamiento forzado (62,5 %)
Mes con mayor incidencia	Enero 2026 (8 víctimas / 100%)
Municipios de origen	2 municipios en 2 departamentos
NNA (0–17 años)	5 personas (62,5 %)
Distribución por sexo	Mujer 2 / Hombre 6
Presunto autor identificado	3 Comandos de la Frontera (37,5 %) y 5 N/A (62,5 %)
Pertenencia étnica registrada	8 indígenas Kamëntsa Biyá (100%).

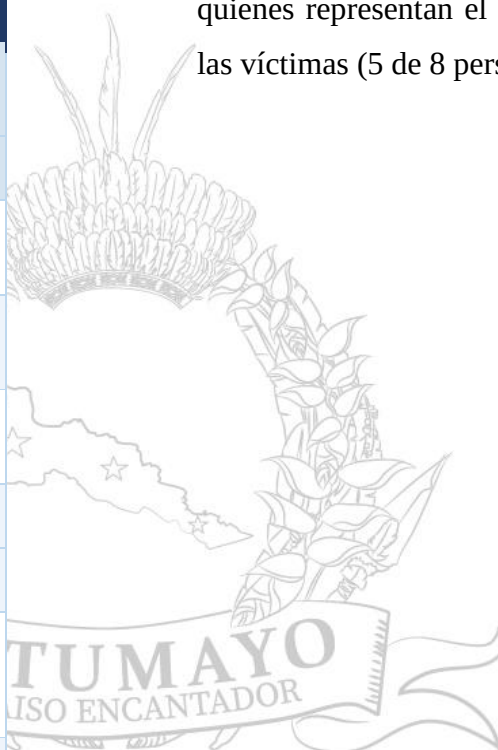
Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene–Abril 2026

Conclusiones

- Durante los dos primeros meses del 2026, San Francisco registró un total de 8 víctimas individuales. La totalidad de estos casos (100 %) se concentró exclusivamente en el mes de enero, sin que se presentaran nuevas declaraciones en febrero. Esta "ola de

violencia" inicial indica un evento de victimización agudo al comenzar el año que, aunque no tuvo continuidad inmediata, generó una carga de atención concentrada para el municipio.

- El panorama en San Francisco es particularmente preocupante debido a la alta vulnerabilidad de los menores de edad, quienes representan el 62,5 % del total de las víctimas (5 de 8 personas).





Situaciones de Vulneración de derechos de especial atención

Durante los primeros cuatro meses del año 2026 se registraron una variedad de situaciones de vulneración de derechos humanos, sin embargo a continuación se registran los hechos de especial atención.

Tabla 88. Casos de especial atención

Mes	Municipio	Hecho ocurrido	Número de afectados
Enero	Villagarzón	Amenazas contra la vida e integridad de una persona quien asume Rol de autoridad Indígena, del pueblo inkal Awá, mujer lideresa defensora de derechos humanos, territoriales y colectivos.	1
Enero	San Miguel	Asesinato de líder indígena de la Comunidad Indígena Sol de los Pastos "Mojón la Frontera"	1
Febrero	Valle del Guamuez	Homicidio con arma cortopunzante a Firmante del acuerdo Final para la Paz.	1
Febrero	Puerto Asís	Homicidio de líder social y político en el casco urbano de Puerto Asís tras ser atacado con arma de fuego en repetidas ocasiones.	1

Marzo	Puerto Guzmán	Secuestro de una familia (padres e hijo menor de edad), siendo víctimas de las acciones irregulares grupos armados no estatales.	3
Marzo	Orito	Dos personas fueron asesinadas, por grupos armados ilegales que operan en la zona.	2
Marzo	Puerto Asís	Policía y Ejército dismantelan arsenal de la estructura del grupo armado no estatal de Comandos de Frontera, encontrando armas de fuego y municiones.	
Marzo	Villagarzón	Una persona sufrió un atentado sicarial con arma de fuego en el municipio de Villagarzón. Asumía rol de defensora de derechos humanos.	1
Abril	Puerto Asís	Las comunidades de Umancia y Guaquirá sufrieron de una grave situación de crisis humanitaria con un riesgo inminente de confinamiento, derivado de la crítica situación de orden público que afecta al territorio.	105
Abril	Mocoa	Masacre de cinco personas halladas sin vida en el municipio de Mocoa.	5

Fuente: Elaboración propia Observatorio DDHH, declaraciones Ene-Abril

2026



Referencias Bibliográficas

Departamento Nacional de Estadística. (2025). *Proyecciones de población municipal por área (2020-2035)*.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Departamento Nacional de Planeación. (2025a). *División político-administrativa de Colombia*.
<https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-territorios/Paginas/division-politico-administrativa.aspx>

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2012). *El Placer: mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo*.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2023). *Impactos de la violencia y el conflicto en los derechos humanos de habitantes del Putumayo*.
https://www.hchr.org.co/historias_destacadas/imp-actos-de-la-violencia-y-el-conflicto-en-los-derechos-humanos-de-habitantes-del-putumayo/

Arango, C., Misas, M. y López, E. (2011). *Economía subterránea en Colombia 1976-2003*:

una medición a partir de la demanda de efectivo.

Banco de la República de Colombia.

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/borradores-economia/economia-subterranea-colombia-1976-2003>

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2011). *La masacre de El Tigre: un silencio que encontró su voz*.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/La-masacre-de-El-Tigre-Un-Silencio-que-encontro-su-voz.pdf>

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). (2003). *Plan Colombia: contraproduitos y crisis humanitaria. Fumigaciones y desplazamiento en la frontera con Ecuador*. ReliefWeb.

<https://reliefweb.int/report/colombia/plan-colombia-contraproduitos-y-crisis-humanitaria-fumigaciones-y-desplazamiento-en>

Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2014). *Conflicto armado en Caquetá y Putumayo y su impacto humanitario*.

<https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2014-07/conflicto-armado-en-caqueta-y-putumayo-y-su-impacto-humanitario>

Human Rights Watch (HRW). (2023). *Informe Mundial 2023: Tendencias de los derechos en Colombia*.

<https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/colombia>



Museo de Memoria de Colombia. (s.f.). *Las Delicias* (2022): Curaduría digital de Beatriz González.

<https://museodememoria.gov.co/bga/delicias.html>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). (2022). *Colombia adentro: relatos territoriales sobre el conflicto armado*.

Defensoría del Pueblo. (2024, 12 de febrero). *El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes es un crimen de guerra que debe parar de inmediato* [Comunicado de prensa]. Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gov.co/-/el-reclutamiento-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes-es-un-crimen-de-guerra-que-debe-parar-de-inmediato>

Observatorio de Derechos Humanos del Departamento de Putumayo. (2025). *1er Boletín sobre la situación de Derechos Humanos en el departamento de Putumayo: Vigencia 2024 y primer trimestre de 2025*.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (s.f.). Visor Geográfico de Víctimas (VGV). <https://vgv.unidadvictimas.gov.co/>

Defensoría del Pueblo de la República de Colombia. (2022). Alerta temprana n.º 002-2022.

InSight Crime. (2025). *Comandos de la Frontera*.

<https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/comandos-de-la-frontera/>

Defensoría del Pueblo. (2018–2025). *Alertas Tempranas* AT-024/2018, AT-038/2018, AT-054/2018, AT-008/2023, AT-007/2024, AT-001/2025.

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/informes/234.pdf>

Fundación Paz y Reconciliación (PARES). (2025). *Comandos de Frontera y su presencia en el norte de Ecuador*. <https://www.pares.com.co/comandos-de-frontera-y-su-presencia-en-el-norte-de-ecuador/>

Human Rights Watch (HRW). (2025, 5 de diciembre). *Colombia: Los grupos armados someten a las comunidades en Putumayo*. <https://www.hrw.org/es/news/2025/12/05/colombia-a-los-grupos-armados-someten-a-las-comunidades-en-putumayo>

Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). (2023, 5 de diciembre). *Reporte preliminar 2023 de violencias armadas contra los pueblos indígenas*. Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, DDHH y Paz / Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas. <https://onic.org.co/en/4660-reporte-preliminar->



[2023-de-violencias-armadas-contra-los-pueblos-indigenas](#)

Defensoría del Pueblo. (2025, 21 de enero).
Reporte sobre casos de reclutamiento conocidos
por la Defensoría del Pueblo durante 2024.
Defensoría del Pueblo.

<https://www.defensoria.gov.co/-/reporte-sobre-casos-de-reclutamiento-conocidos-por-la-defensor%C3%ADa-del-pueblo-durante-2024>

Defensoría del Pueblo. (2024, 12 de febrero). El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes es un crimen de guerra que debe parar de inmediato [Comunicado de prensa]. Defensoría del Pueblo.
<https://www.defensoria.gov.co/-/el-reclutamiento-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes-es-un-crimen-de-guerra-que-debe-parar-de-inmediato>

